



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 1995	Jueves 16 de marzo	Número 53

GOBIERNO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 24 de febrero de 1995. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morondo.

1673. — 19.950

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042253750	A ARRONDO	15769494	ALICANTE	27.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042253761	A ARRONDO	15769494	ALICANTE	27.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090400955033	J CASANOVA	02124661	BARCELONA	14.12.94	25.000		RD 13/92	048.
090400960624	S MUÑOZ	09258897	BARCELONA	25.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090400960648	J COLOMER	46120134	BARCELONA	25.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090400960960	C CANO	37672681	EL MASNOU	28.01.95	25.000		RD 13/92	048.
090400961070	J VIDAL	38056564	VILADECANS	28.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090042252999	A RUIZ	30602843	BALMASEDA	19.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042251399	L GARCIA	07588751	BILBAO	21.01.95	26.000		RD 13/92	048.
090042270254	R SANCHEZ	07829849	BILBAO	31.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042186450	J CORRALES	14599478	BILBAO	29.01.95	75.000		D130186	
090042287539	C TORRES	14602547	BILBAO	30.01.95	175.000		D130186	
090042254121	J PUGA	34521017	BILBAO	29.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
090400965610	P MARTINEZ	14216548	ECHEVARRI	23.01.95	30.000		RD 13/92	050.
090042152907	A REDONDO	15338310	ERANDIO	29.01.95	5.000		RDL 339/90	061.3
090042268910	A REDONDO	14608140	ERANDIO ASTRABUDUA	29.01.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
090400965762	L FERNANDEZ	22707649	AIARZA	26.01.95	30.000		RD 13/92	050.
090400965567	A OLANO	30647228	GERNIKA Y LUMO	23.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042220810	J CHURRUCA	14837883	GUECHO	27.01.95	75.000		D130186	
090201862869	D FERNANDEZ	16039215	GUECHO	15.09.94	16.000		RD 13/92	048.
090042253414	F VIAN	14214074	LEIOA	29.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042251612	J LARRUSCAIN	72242660	MARKINA XEMEIN	11.01.95	10.000		RDL 339/90	061.1
090400963418	J NAVAS	11931053	SANTURTZI	31.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090400963443	J LLONA	14553320	SONDIKA	31.01.95	25.000	1	RD 13/92	048.
090100369199	F BILBAO	14837792	SOPELANA	5.11.94	50.000		RDL 339/90	061.4
090042249381	J RODRIGUEZ	72669347	BRIVIESCA	28.01.95	50.000	1	RD 13/92	020.1
090400961264	L ARRIBAS	00605905	BURGOS	30.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090100389812	T GUTIERREZ	07034025	BURGOS	31.01.95	75.000		D130186	
090400965634	H MARIJUAN	12875565	BURGOS	25.01.95	25.000		RD 13/92	050.
090400965683	E ARROYO	12980519	BURGOS	26.01.95	30.000		RD 13/92	050.



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090100385648	F BERMEJO	13039534	BURGOS	25.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042237032	M SANTAMARINA	13043321	BURGOS	21.12.94	15.000		RD 13/92	106.2
090400965889	A LOPEZ	13045371	BURGOS	28.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090400965816	F GOMEZ	13053128	BURGOS	27.01.95	20.000		RD 13/92	050.
090100389824	J DIEZ	13056385	BURGOS	31.01.95	2.000		RDI 339/90	059.3
090042277110	F PORRAS	13063843	BURGOS	25.01.95	32.500		RD 13/92	048.
090042277108	F PORRAS	13063843	BURGOS	25.01.95	16.000		RD 13/92	099.1
090042278538	F PORRAS	13063843	BURGOS	25.01.95	5.000		RDI 339/90	059.3
090400965725	B GIL MERINO	13098504	BURGOS	26.01.95	25.000		RD 13/92	050.
090201871615	J MONEO	13104359	BURGOS	25.01.95	30.000		RD 13/92	052.
090400965877	J MARTINEZ	13118473	BURGOS	28.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090100406550	C LOPEZ	13120483	BURGOS	28.01.95	10.000		RD 13/92	090.2
090400965737	I LIZARRAGA	13121329	BURGOS	26.01.95	25.000		RD 13/92	050.
090042279300	I FERNANDEZ	13125606	BURGOS	28.01.95	50.000		RDI 339/90	060.1
090400958101	J GUTIERREZ	13126576	BURGOS	24.12.94	16.000		RD 13/92	048.
090400965786	B BECKER	13127492	BURGOS	26.01.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090100401058	J REY	13137415	BURGOS	9.02.95	25.000		RDI 339/90	060.1
090100401046	J REY	13137415	BURGOS	9.02.95	35.000		D130186	
090400965671	J VELASCO	13138282	BURGOS	25.01.95	25.000		RD 13/92	050.
090201871664	M LOZANO	23628196	BURGOS	25.01.95	25.000		RD 13/92	052.
090042244693	I SALDANA	51338564	BURGOS	15.01.95	15.000		RD 13/92	167.
090042253165	C MARTIN	13110088	CABIA	31.01.95	16.000		RD 13/92	029.1
090100406640	A VINE	13115783	ARENILLAS DE RIO P	2.02.95	10.000		RD 13/92	090.2
090042199791	B JUARROS	13186909	MIRANDA DE EBRO	20.01.95	5.000		RDI 339/90	061.3
090042250486	B JUARROS	13186909	MIRANDA DE EBRO	20.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042249988	C RODRIGUEZ	13272441	MIRANDA DE EBRO	30.01.95	86.000		D121190	198.H
090400965531	J IGLESIAS	13301287	MIRANDA DE EBRO	23.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042259740	L BUENO	13092039	QUINTANADUEÑAS	29.01.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
090400965658	F AZUA	71251408	SALAS DE INFANTES	25.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042253797	J CASADO	13127776	VILLARCAYO	29.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
090400965312	F CANTON	70732144	TOMELLOSO	22.01.95	30.000		RD 13/92	050.
090100366587	J TEROL	40460975	GIRONA	25.01.95	10.000		RD 13/92	171.
090042251673	R LOPEZ	74592489	SANTA FE	18.01.95	15.000		RD 13/92	167.
090042277777	F IGNACIO	29467208	HUELVA	25.01.95	15.000		RD 13/92	154.
090042277790	I SOBEJANO	09732320	LEON	28.01.95	15.000		RD 13/92	167.
090042278782	J LAZARO	16503810	NALDA	29.01.95	20.800		RDI 339/90	048.
090400962682	J OLASO	15075126	ALCORNENDAS	22.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090042277145	F DIAZ	50695159	ALCORCON	29.01.95	16.000		RD 13/92	099.1
090201871408	R ROLDAN	32397832	ALGETE	8.01.95	25.000		RD 13/92	050.
090042261678	J OLIVA	01908548	ARGANDA	30.01.95	5.000		RDI 339/90	059.3
090042278551	A PAJUELO	00242128	FUENLABRADA	28.01.95	5.000		RDI 339/90	059.3
090042278563	A PAJUELO	00242128	FUENLABRADA	28.01.95	50.000		RDI 339/90	060.1
090400961525	J IRIBERRI	50673017	LEGANES	1.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090201864350	GENERAL DE ASESORAMIENTO I	A78603792	MADRID	21.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090400963522	A FLOREZ	01085444	MADRID	31.01.95	20.000		RD 13/92	048.
090400965439	M DE FRANCISCO	01485401	MADRID	22.01.95	30.000		RD 13/92	050.
090042199936	J ARCE	05219430	MADRID	18.01.95	5.000		RDI 339/90	061.1
090042251302	J ARCE	05219430	MADRID	18.01.95	50.000		RDI 339/90	060.1
090400963492	M HIDALGO	06967020	MADRID	31.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090400960910	A ABDELKADER	07513710	MADRID	26.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090201864325	C ESCALADA	13944007	MADRID	19.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090400961392	J MENDEZ	33696897	MADRID	31.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090400961306	E AMIGO	71234800	MADRID	30.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090400963169	A GARCIA	08749990	SAN SEBASTIAN REYES	28.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090400963376	J RODRIGUEZ	50278172	VILLAVICIOSA DE OÑON	30.01.95	26.000		RD 13/92	052.
090042281276	SERVICIO AUXILIAR DE TRAFI	A2902883	MALAGA	25.01.95	25.000		RD 13/92	013.1
090042271064	E MOLINA	22293243	BLANCA	20.01.95	10.000		RDI 339/90	061.3
090042251880	LORERISA SL	B3016571	LORCA	20.01.95	175.000		D130186	
090042251909	LORERISA SL	B3016571	LORCA	20.01.95	10.000		RDI 339/90	061.3
090400965609	D MERCHAN	07909129	BARANAIN	23.01.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090400963455	F ALAVA	16002940	FONTELLAS	31.01.95	20.000		RD 13/92	048.
090042257687	V BAZTAN	15947824	SAN ADRIAN	24.01.95	5.000		RDI 339/90	059.3
090400965695	J DUAL	10791650	GIJON	26.01.95	25.000		RD 13/92	050.
090400965798	R SUAREZ	09374742	OVEDO	26.01.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090042213726	J FERNANDEZ	13872938	SALCES	17.01.95	16.000		RD 13/92	052.2
090042262014	J FERNANDEZ	13723275	SOLARES	26.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042199961	E FERNANDEZ	13536540	LA PENILLA DE CAYO	23.01.95	10.000		RDI 339/90	061.1
090042262040	J POSTIGO	13757606	SANTANDER	30.01.95	10.000		RDI 339/90	061.1
090042261850	J ALVAREZ	71691667	SANTANDER	31.01.95	50.000		RDI 339/90	060.1
090400949501	J EGUINO	72416102	AZPEITIA	9.12.94	16.000		RD 13/92	048.
090400963297	M ARZAC	15248282	BERGARA	29.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090400961471	I ELCORO	15380693	BERGARA	1.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400963390	I RODRIGUEZ	18168077	BERGARA	30.01.95	20.000		RD 13/92	048.
090042152889	R IBANEZ	15391034	EIBAR	21.01.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
090400965774	J ESPINOSA	16334352	EIBAR	26.01.95	25.000		RD 13/92	050.
090400961318	M GARCIA	15232207	IRUN	30.01.95	20.000		RD 13/92	048.
090400961239	I SANCHEZ	09708289	LASARTE ORIA	30.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090400965592	J RODRIGUEZ	35774466	LASARTE ORIA	23.01.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090400963388	J UNANUE	72567321	MONDRAGON	30.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090400965646	V UNZURRUNZAGA	72569753	ONATE	25.01.95	20.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
0900400965476	J MUGICA	15955746	SAN SEBASTIAN	23.01.95	20.000		RD 13/92	050.
090042200495	F MARTIN	39824946	REUS	18.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042256373	E PINO	39674113	TARRAGONA	24.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042261629	J ZERRIGUI	M 164792	PANTOJA	26.01.95	8.000		RD 13/92	090.2
090042259714	M LANZA	03790345	TOLEDO	26.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
090400963339	E CALVO	09278721	LAGUNA DE DUERO	30.01.95	26.000		RD 13/92	052.
090042260972	A DOMINGUEZ	09277923	URUENA	26.01.95	2.000		RDL 339/90	059.3
090042297533	L HERNANDEZ	12359523	VALLADOLID	28.01.95	75.000		D130186	
090042252434	B CORTES	15361823	VITORIA GASTEIZ	19.01.95	75.000		D130186	
099201867899	L TORRE	16266981	VITORIA GASTEIZ	31.01.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090042201645	C SEQUEIROS	34543452	VITORIA GASTEIZ	31.01.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
090042220482	E ALONSO	44672989	VITORIA GASTEIZ	27.01.95	75.000		D130186	
090042220494	E ALONSO	44672989	VITORIA GASTEIZ	27.01.95	5.000		RDL 339/90	061.3
090042201633	C MARTINO	11731616	ANTA RIOCONFRES	30.01.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A

GOBIERNO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico.

co, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 24 de febrero de 1995. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

1672. — 8.123

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042204956	K ZAECK	A 085115	ORIHUELA	21.11.94	PAGADO	1	RD 13/92	084.1
090400943663	J UGARTE	14252173	BILBAO	6.11.94	30.000		RD 13/92	052.
090400946998	J RENOBALDES	14719419	BILBAO	22.11.94	16.000		RD 13/92	048.
090400955070	J BILBAO	16196965	BILBAO	15.12.94	PAGADO	1	RD 13/92	048.
090042182377	O DE LA PENA	30586746	BILBAO	27.11.94	15.000		RD 13/92	169.
099201866263	F SANCHEZ	30621818	BILBAO	2.01.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090201854678	M ALVAREZ	34416400	ERMUA	10.06.94	26.000		RD 13/92	050.
090042198350	KILIN GARRILLOAK S L	B48516496	GETXO	3.12.94	115.000		D121190	198.H
090042223264	G GIL	14212427	GETXO	8.12.94	15.000		RD 13/92	106.2
090201869669	J GARCIA	72254074	VALMASEDA	20.11.94	25.000		RD 13/92	050.
090042238851	C GARCIA	45416651	ARANDA DE DUERO	4.12.94	8.000		RDL 339/90	061.1
090100377287	J BARRUL	45570196	ARANDA DE DUERO	25.11.94	2.000		RDL 339/90	059.3
090042217100	A BARBADILLO	13072326	BURGOS	11.12.94	26.000		RD 13/92	048.
090100388145	M DE LA FUENTE	13081993	BURGOS	20.12.94	15.000		RD 13/92	154.
090042259945	J SAIZ	13095529	BURGOS	10.01.95	2.000		RDL 339/90	059.3
090042259933	J SAIZ	13095529	BURGOS	10.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042246458	E CALLE	71335940	BURGOS	25.12.94	16.000		RD 13/92	102.1
090100386770	F IZQUIERDO	13080560	GUMIEL DEL MERCADO	8.12.94	75.000		D130186	
090100379004	D ORDONEZ	13161352	IGLESIAS	12.11.94	50.000		RDL 339/90	061.4
090042245053	M JIMENEZ	16561646	LOGRONO	16.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
090042239053	A MASA	02066040	MADRID	10.12.94	5.000		RDL 339/90	059.3
090042208330	S NIETO	36815528	MADRID	25.10.94	15.000		RD 13/92	117.1
090042227361	J CAPDEVILA	46310000	MADRID	17.11.94	25.000		RD 13/92	003.1
090400934613	J DE CACERES	51445278	MADRID	7.10.94	16.000		RD 13/92	048.
090042229369	J CRUZ	25272954	MALAGA	23.11.94	25.000		RDL 339/90	060.1
090042229357	J CRUZ	25272954	MALAGA	23.11.94	15.000		RD 13/92	106.2
090201861634	A MARTIN	11953808	ARCHENA	21.08.94	32.500		RD 13/92	052.
090042192097	M GUEVARA	23187978	TOTANA	18.10.94	20.800		RD 13/92	048.0
090400952469	J LLATA	13759459	SANTANDER	16.12.94	16.000		RD 13/92	048.
090042243640	A BLAZQUEZ	07831010	SANTA MARTA TORMES	14.12.94	15.000		RD 13/92	117.1
090400941150	F MARTINEZ	16781739	COVALEDA	25.10.94	16.000		RD 13/92	048.
090042188641	F MANCISIDOR	15392425	DEBA	6.10.94	15.000		RD 13/92	117.1
090400940900	J INCHAUSTI	39630138	OYARZUN	23.10.94	20.000		RD 13/92	048.
090100386306	F ARJONA	28443229	RENTERIA	16.12.94	15.000		RD 13/92	090.1
090400956487	J PEREZ	35770244	RENTERIA	11.01.95	16.000		RD 13/92	048.
090042239170	TRAVECAR SL	R47309950	VALLADOLID	16.12.94	25.000		RD 13/92	013.1
090042157486	R BORJA	16301600	SALVATIERRA	20.12.94	75.000		D130186	
090042230499	J ELIZONDO	72716697	EGUILAZ	11.12.94	26.000		RD 13/92	048.
090400926604	V RUPEREZ	16285353	VITORIA GASTREIZ	20.11.94	30.000		RD 13/92	050.
090100360652	E BENTO	09401617	ZARAGOZA	12.01.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090400952925	M GARRIDO	17162408	ZARAGOZA	16.12.94	30.000		PD 13/92	052.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hago saber: Que en la demanda de divorcio número 77/95, instada por doña M.^a Lourdes S. Pascual Pastor, contra don Antonio Solano de la Hera, mayor de edad, separado, y cuyas demás circunstancias se desconocen, incluso su domicilio actual, he acordado por providencia de esta fecha emplazar a este último para que en el término de veinte días improrrogables comparezca en autos en legal forma y conteste a la demanda, y en su caso proponga reconvencción, con el apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar a derecho, caso de no verificarlo.

Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y expido el presente para que sirva de emplazamiento en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

En Burgos, a 17 de febrero de 1995. — La Magistrado Juez, Elena Estrada Rodríguez.

1605. — 3.000

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 580/1992, se sigue procedimiento ejecutivo letras de cambio, a instancia de Cía. Mercantil Varysan, S. L., representada por el Procurador don José María Manero de Pereda, contra Casas de Cortes, S. L., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Vehículo turismo marca Renault, modelo 4-L, matrícula P-3198-E, año matriculación 1986.
2. 200 puntales metálicos de cuatro metros (herramienta de construcción).

Los bienes salen a licitación en dos lotes.

La subasta se celebrará el próximo día 5 de abril, a las 10,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 130.000 pesetas para el primer bien y 150.000 pesetas para el segundo bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.
2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 40% del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.
3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, únicamente la parte ejecutante.
4. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 40% del tipo del remate.
5. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de mayo, a las 10,00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75% del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio,

también a las 10,00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado Casas de Cortes, S. L., de no ser hallado el mismo en su domicilio.

Dado en Burgos, a 23 de febrero de 1995. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1761. — 9.310

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

Don Roger Redondo Argüelles, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y a instancia de doña Isabel Güemes Velasco, se tramita expediente registrado con el número 36/95, sobre declaración de herederos abintestato de su tía doña Benita Velasco González, hija de don Francisco Velasco Duque y doña María González Barrio, ambos fallecidos; de este matrimonio hubo otro hijo llamado Severino Velasco González; la causante falleció el día 16 de febrero de 1986, en Burgos, en estado de viuda de don Basilio Franco Pedrosa, sin haber quedado descendencia de este matrimonio.

Se solicita declaración de herederos abintestato a favor de los sobrinos María Velasco Renuncio, Ceferino, Manuel, Teresa, Francisco Tomás, Víctor Emilio, Teodoro y Angeles Velasco Porras, María Nieves Villalaín Velasco, Federico, Isabel, Agapito Güemes Velasco, Juan Antonio Güemes Díez, María Begoña, Félix y Fernando Güemes del Barco, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado reclamándolo.

Dado en Burgos, a 23 de febrero de 1995. — El Magistrado Juez, Roger Redondo Argüelles.

1609. — 4.750

Don Roger Redondo Argüelles, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de los de Burgos.

Hace saber: Que en autos de expediente de dominio 79/95, seguido a instancia de la Procurador de los Tribunales doña Lucía Ruiz Antolín, en nombre y representación de doña Marta Vicario Peña, para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. Finca paraje «Las Eras», de labradío de secano, sita en el polígono 49, parcela 418, de 17.496 m.². Linda al norte con camino y con parcela 419, de Carlos Cantón Valdivielso y 3 más; al sur, con camino; al este, con camino; y al oeste, con camino.
2. Finca paraje «Ballestillas», de labradío de secano, sita en el polígono 48, parcela 106, de 7.747 m.². Linda al norte con camino; al sur con camino; al este con parcela 98 de Rosendo Palacios Palacios y con parcela 99 de Florencio Martín Martín; y al oeste, con parcela 111 de Julio Rodríguez.

La finca en la actualidad se encuentra totalmente libre de cargas y gravámenes.

En cuyos autos se ha acordado citar por medio de la presente a los herederos desconocidos de don Jesús Vicario y hermanos y de don Lesmes Melgosa Manero como personas a favor de quienes está catastrada la finca y a don Rosendo Palacios Palacios, don Florencio Martín Martín, don Julio Rodríguez y don Carlos Cantón Valdivielso, cuyos domicilios se desconocen, como titulares de las fincas colindantes; y á todas aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que puedan comparecer en

este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 20 de febrero de 1995. — E./ Roger Regondo Argüelles. — El Secretario (ilegible).
1675. — 6.270

Cédula de citación de remate

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 14/1995, promovido por Richana, S. L., representada por el Procurador don Andrés Jalón Pereda, contra Mármol 2001, Sociedad Anónima, en reclamación de 1.582.610 pesetas de principal, intereses y costas, por providencia de esta fecha, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

Finca urbana sita en Villalonquéjar, barrio de Burgos, en la calle Merindad de Río Ubierna, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Burgos, al libro 464, tomo 3.759, finca número 36.754, folio 28.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a los mencionados demandados el plazo de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándoles que están a su disposición en Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Burgos, a 23 de febrero de 1995. — El Secretario (ilegible).

1674. — 3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Don Valentín Varona Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de divorcio 61/95 a instancia de don Porfirio Santos García, representado por la Procuradora doña Lucía Ruiz Antolín, contra doña María Cruz Ordás Aláiz, en ignorado paradero, en los que por providencia de esta fecha he acordado emplazar a la demandada doña María Cruz Ordás Aláiz, a fin de que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Burgos, a 23 de febrero de 1995. — El Juez, Valentín Varona Gutiérrez. — La Secretario (ilegible).

1975. — 3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

Don Juan Carlos Juarros García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato número 4/95, a instancia de don Félix Marcial Pérez Villalmanzo, de su finado hermano don Ricardo Rafael Pérez Villalmanzo, fallecido en la ciudad de Burgos, el día 2 de noviembre de 1994, de estado civil soltero, sin haber otorgado testamento; llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el

Ayuntamiento de Burgos, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, aleguen lo que en justa causa consideren.

Dado en Burgos, a 22 de febrero de 1995. — El Juez, Juan Carlos Juarros García. — El Secretario (ilegible).

1976. — 3.000

VIGO

Juzgado de Instrucción número seis

En virtud de lo acordado por la Ilma. señora doña Nelida Cid Guede, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número seis de esta ciudad y su partido, en autos de juicio de faltas número 512/94, sobre lesiones tráfico, por la presente se cita a Abdourahim Lagne, actualmente en paradero desconocido, para que el día 5 de abril y a las 10,50 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Lalin, 4-3, con el fin de asistir en concepto de responsable civil subsidiario, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, previéndole que, de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sea insertada en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente.

En Vigo, a 28 de febrero de 1995. — El Secretario (ilegible).

1901. — 3.000

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 1.076/93, seguidos a instancia de FREMAP contra Sociedad José Cantero Barrete y otros, S. C., sobre cantidad, se ha mandado citar a ustedes para que el día 1 de junio, a las 11,00 horas de su mañana comparezcan ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Hilario Cantero Barrete, la cual se encuentra en desconocido domicilio, siendo el último en c./ La Granja, n.º 47, de La Parte de Bureba (Briviesca), para que comparezca en este Juzgado el día y hora señalados, advirtiéndole que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 8 de noviembre de 1994. — La Secretario (ilegible).

1771. — 3.040

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 1.076/93, seguidos a instancia de FREMAP contra Sociedad José Cantero Barrete y otros, S. C., sobre cantidad, se ha mandado citar a ustedes para que el día 1 de junio, a las 11,00 horas de su mañana comparezcan ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Sociedad José Cantero Barrete y otros, S. C., la cual se encuentra en desconocido domicilio, siendo el último en c./ Ciudad Jardín, 4, de Miranda de Ebro, para que comparezca en este Juzgado el día y hora señalados, advirtiéndole que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 8 de noviembre de 1994. — La Secretario (ilegible).

1772. — 3.040

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Servicio Territorial

Anuncios de notificaciones de denuncias

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar al señor que seguidamente se relaciona, que se le instruye expediente por infracción a la Ley de Caza, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y de la ley de Procedimiento Administrativo Común de 1992, a la notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, tanto del acuerdo de iniciación como del pliego de cargos.

Asimismo, se le hace saber que, durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá formular en defensa de sus derechos las alegaciones que estime oportunas.

Expediente número 213/94.

Denunciado: Juan Ignacio Bilbao Iturriaga Echevarría.

Dirección: C./ Oletxea Euba, 34, 48.340-Amorebieta (Vizcaya).

Infracción: Cazar en terrenos acotados en día no hábil, habiendo capturado una perdiz.

Preceptos infringidos: Artículo 48, apartado 2-14.

Burgos, 15 de febrero de 1995. — El Jefe del Servicio Territorial, Gerardo Gonzalo Molina.

1469. — 3.000

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar al señor que seguidamente se relaciona, que se le instruye expediente por infracción a la Ley de Caza, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y de la ley de Procedimiento Administrativo Común de 1992, a la notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

Asimismo, se le hace saber que, durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá formular en defensa de sus derechos las alegaciones que estime oportunas.

Expediente número 204/94.

Denunciado: José Antonio Ontivero Verdasco.

Domicilio: Vega de Arriba, 8, 48300-Gernika (Vizcaya).

Infracción: Cazar sin el seguro obligatorio del cazador.

Preceptos infringidos: Artículo 48, apartado 3.53.

Burgos, 13 de febrero de 1995. — El Jefe del Servicio Territorial, Gerardo Gonzalo Molina.

1470. — 3.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Burgos

El Recaudador Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número uno de Burgos.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos, a don Eugenio Martín Ramos y su esposa doña Concepción Rodríguez Robledo, con domicilio en Burgos, por

sus débitos a la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 12 de abril de 1994 se dictó la siguiente:

Providencia: Notificados a don Eugenio Martín Ramos los débitos perseguidos en expediente administrativo de apremio que se le instruye, conforme a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y habiendo transcurrido el plazo de veinticuatro horas sin haberlos satisfecho, procédase a la traba de los bienes y derechos del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito a la Seguridad Social, recargo de apremio y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y las limitaciones de los artículos 111, 112 y 113 del citado Reglamento.

En cumplimiento de la anterior providencia, se acuerda proceder al embargo del inmueble de su propiedad en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, que a continuación se detalla:

Tomo 3.712, folio 177, finca 5.398. Urbana: Vivienda de renta limitada, grupo I, ubicada en la planta novena alta, con acceso a mano izquierda del vestíbulo de la planta, puerta B del edificio sito en la calle Vitoria, número 190. Distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, aseo, estar-comedor y dos dormitorios y como anejo o dependencia el cuarto trastero señalado con el número 26 de la planta undécima. Tiene una superficie construida de 64,73 m². Linda: Frente, orientación general del edificio, vuelo a la calle Vitoria a la que recae su fachada con cuatro huecos de luz; por su derecha mirando a la fachada en vuelo, con finca colindante del mismo propietario, resto de segregación; izquierda, vivienda contigua de la misma planta número 23 del edificio y espalda, dicha vivienda número 23 y vestíbulo de escalera por donde tiene su entrada. Cuota valor, 1,476%.

Descubiertos: Seguridad Social del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, C. D. n.º 94/7371/65, por el período 2/93 a 12/93.

Débitos: 265.353 pesetas de principal, más 53.070 pesetas de recargo de apremio, más los gastos y costas que se produzcan hasta la ultimación del expediente, que son presupuestados en 100.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo a los deudores, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Perito Tasador que intervenga en la tasación; expídase según previene el artículo 123 de dicho texto legal el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social para autorización de subasta, conforme al artículo 129 del mencionado Reglamento.

Y estando los deudores declarados en rebeldía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 106.1 y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 122.3, ambos del Reglamento General de Recaudación, y artículo 104 de la Orden de desarrollo, por la presente se notifica al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo, con la advertencia a todos ellos de que, en el plazo de ocho días, pueden nombrar Perito que intervenga en la tasación de los bienes embargados.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del expresado Reglamento, se les requiere para que entreguen en esta oficina, sita en Burgos, calle Vitoria, número 16, en el plazo de quince días, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia que, de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, de no hallarlas conforme, pueden interponer recurso, en el plazo de ocho días, ante el señor Director Provincial de la Tesorería General

de la Seguridad Social de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del citado Reglamento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Burgos, 16 de febrero de 1995. — El Recaudador Jefe de la Unidad, M.^a Dolores Morales Viamonte.

1472. — 13.490

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración de la Seguridad Social de Miranda de Ebro

El Director de la Administración de la Seguridad Social número 2, de Miranda de Ebro, Burgos.

Hace saber: Que por el presente edicto se notifica a los sujetos obligados al pago de las deudas por cuotas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que a continuación se relacionan, a tenor del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26-11-92 (B.O.E. de 27-11), a los que se practicó requerimiento de pago, acorde con el Real Decreto 1517/91 de 11 de octubre (B.O.E. de 25 de octubre), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y que figuran desconocidos o desaparecidos en los domicilios que se indican, para que comparezcan ante esta Administración, sita en C./ Condado de Treviño, número 29, de Miranda de Ebro (Burgos), a regularizar su situación, ya que transcurridos 15 días hábiles, desde el siguiente a su publicación, se procederá a la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, para su ejecución por vía de apremio, según dispone el artículo 81.2 del Real Decreto 1517/91 de 11 de octubre.

Contra la notificación que se realiza en el presente acto, y dentro de los quince días hábiles siguientes, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo, o recurso potestativo de reposición, previo a la vía económico administrativa ante esta Administración, sin que puedan simultanearse ambos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 del Real Decreto 1517/91 de 11 de octubre.

Seg. Soc.	Sujeto responsable - Domicilio	N.º Documento	Período	Importe
01/71005542	JOSE LUIS RASINES RUSTAN-El Carmen 11-MIRANDA DE EBRO	94-2112	01-02-10 y 12/93	115.790
01/71549550	BALDOMERO SANCHEZ MARTIN-Comuneros de Castilla 10,2º-MIRANDA	94-2269	01 y 02/93	57.895
09/20186355	JOSE GARCIA ALB.PEREZ-La Estación s/n(Kiosco)-MIRANDA EBRO	94-1540	05 a 12/93	202.633
09/20279113	ARRANZ CALVO SIMON-Arenal 32-MIRANDA DE EBRO	94-1543	12/93	28.948
09/20509586	PEREZ MUÑOZ ANGEL-Condado de Treviño 60-MIRANDA DE EBRO	94-1556	10 a 12/93	57.895
09/20522825	JUAN MIG. ANTOLIN MORO-Cdo. de Treviño 81-MIRANDA DE EBRO	94-1558	05/93	28.948
09/20563443	ANGEL J. GIMENEZ FERNANDEZ-San Agustín 13-MIRANDA DE EBRO	94-1562	01 a 12/93	347.371
09/20566069	SALUSTIANO CANTERO BARRETE-Ctra.Logroño 18-MIRANDA DE EBRO	94-1563	01 a 12/93	347.371
09/20611135	CAYETANO HILARIO TORRES-Pza. el Crucero-TRESPADERNE	94-1566	01 a 11/93	318.424
09/40191290	FLORENCIO SIMON ESCOBILLAS-Arenal 67-MIRANDA DE EBRO	94-1572	01 a 10/93	86.843
09/40410451	VICTOR BENGUA PE.-Estación 76-MIRANDA DE EBRO	94-1579	09/93	28.948
09/50336480	ANGEL CABEZON BERGADO-Huertas 2-CUBO DE BUREBA	94-1592	11/93	28.948
09/70062038	CELSO OTERO GOMEZ-Ramón y Cajal 30-MIRANDA DE EBRO	94-1602	01 a 12/93	696.730
09/70076182	VICENTE MARINA CAMARA-Cdo. de Treviño 42-MIRANDA DE EBRO	94-1606	01/93	28.948
09/70125389	FELIX BENITO ASUNCION-Logroño 17,2º-MIRANDA DE EBRO	94-1611	01 a 12/93	202.633
09/70145904	SAMUEL LOPEZ ARMENTIA-Fidel García 9-MIRANDA DE EBRO	94-1613	10 a 11/93	57.895
09/70214612	URBANO LOPEZ LOPEZ-Mediavilla s/n-ESPINOSA DE LOS MONTEROS	94-1622	01 a 12/93	347.371
09/70228554	JUAN JOSE TRUEBA FERNANDEZ-Ciudad de Toledo 16-MIRANDA DE EBRO	94-1624	04 a 07/93	115.790
09/70238153	FRANCISCO JOSE VADO-Gregorio Marañón 2,5º-MIRANDA DE EBRO	94-1625	12/93	28.948
09/70305245	JOSE ANTONIO SANCHEZ LOZANO-Pedro Maldonado 7 bajo-MIRANDA EBRO	94-1634	01 a 06/93	173.686
09/70415278	REMIGIO IBAÑEZ MARTIN-Aguzanieves 61-MIRANDA DE EBRO	94-1649	01 a 02/93	57.895
09/70432355	RUIZ PEÑA ANGEL-Arteaga 19,3º-MEDINA DE POMAR	94-1652	08 a 09/93	57.895
09/70458021	FATIMA HERNANDO RUIZ DE OC.-Almirante Bonifaz 14,5º-MIRANDA	94-1656	03 a 10/93	144.738
09/70466105	SOTERO VESGA SANTAMARIA-Hornos 8-MIRANDA DE EBRO	94-1658	01 a 12/93	347.371
09/70517635	ALBINO VIEITES CARNOTA-Río Trueba 3-MEDINA DE POMAR	94-1666	01 a 12/93	347.371
09/70655354	FCO. JAVIER OLLERO RUIZ-Arenal 90,7º-MIRANDA DE EBRO	94-1670	11/93	28.948
09/70662933	MIGUEL MORQUECHO LLANOS-Rep. Argentina 100-MIRANDA DE EBRO	94-1671	01 a 12/93	347.371
09/70823183	JOSE IGNACIO LANDETA VIZCAYA-s/s-ESPINOSA DE LOS MONTEROS	94-1685	04 a 12/93	260.528
09/70997177	M ^a ANGELES PEREZ SAEZ-Avda.Gral.Franco 19,3º-MEDINA DE POMAR	94-1706	05 a 08/93	86.843
09/71029715	MERCEDES ARIN RODRIGO-Nueva Apertura 1,5º-MIRANDA DE EBRO	94-1710	02/93	28.948
09/71031735	MIGUEL VILLARAN PERERA-Portugalete 2-MEDINA DE POMAR	94-1711	01 a 12/93	347.371
09/71138536	PEDRO OREJAS DIEGO-Santamaría 1-VILLASANA DE MENA	94-1719	09 a 10/93	57.895
09/71139849	FRANCISCO JUSTO CORRALES-Juan de Garay 3-VILLARCAYO	94-1720	01 a 12/93	347.371

<i>Seg. Soc.</i>	<i>Sujeto responsable – Domicilio</i>	<i>N.º Documento</i>	<i>Período</i>	<i>Importe</i>
09/71182285	JOSE MOURE PEREZ-Avda. Jose Antonio 17-MEDINA DE POMAR	94-1724	09 a 12/93	115.790
09/71186935	MANUEL MARTIN CARPINTERO-Arenal 37-MIRANDA DE EBRO	94-1726	07 a 09 y 11 a 12/93	144.738
09/71234526	FRANCISCO DIEZ GAMEZ-Estación 46,2º-MIRANDA DE EBRO	94-1729	01 a 12/93	347.371
09/71277467	BENIGNO GONZALEZ ROJO-Cdo. de Treviño 73,7º-MIRANDA DE EBRO	94-1731	01 a 12/93	347.371
09/71324048	LUCIA LOPEZ MARTINEZ-Real Aquende 31,2º-MIRANDA DE EBRO	94-1735	01 a 12/93	347.371
09/71344761	Mª CARMEN MARTIN ORDOÑEZ-Santander 1-VILLARCAYO	94-1736	01 a 12/93	347.371
09/71424078	SANTIAGO LABARGA GORDO-Bilbao 46,5º-MIRANDA DE EBRO	94-1744	01 a 12/93	347.371
09/71492988	JOSE IGN. GARCIA VALDEOLIVA-Concepción Arenal 10,2º-MIRANDA	94-1754	08 a 12/93	86.843
09/71532394	FIDEL MORQUECHO IZQUIERDO-San Nicolás 55-PANCORBO	94-1759	05 a 12/93	231.581
09/71539569	VALENTIN MARTIN FOR. MARTIN D.-Cdo. de Treviño 35-MIRANDA	94-1760	02 a 12/93	231.581
09/71540983	ENRIQUE GARCIA MARTINEZ-San Roque 59,2º-BRIVIESCA	94-1761	01 a 12/93	347.371
09/71599890	SAINZ MAZA RUIZ CANAL JOSE-La Lama 18-ESPINOSA MONTEROS	94-1770	01 a 12/93	347.371
09/71604136	J. ANT. RODRIGUEZ IGLESIA-Lg. Estación Lunada(Bar)-ESPINOSA	94-1771	01 a 09/93	260.528
09/71632529	ALBERTO RAMOS ORTIZ-Santa Lucía 55-MIRANDA DE EBRO	94-1776	01 a 12/93	347.371
09/71632630	JUAN CARLOS ROJO JIMENEZ-Fernán Glez. 18-MIRANDA DE EBRO	94-1777	01 a 12/93	347.371
09/71692547	PEDRO M. BARRIO CASADO-Arenal 90,5º-MIRANDA DE EBRO	94-1782	01 a 07/93	202.633
09/71861588	Mª DOLORES VALES LARUEDA-Arenal 47-MIRANDA DE EBRO	94-1803	04/93	28.948
09/71940000	ANTONIO PLAZA MORILLAS-Cdo. de Treviño 8-MIRANDA DE EBRO	94-1811	01 a 12/93	347.371
09/71981123	JOSE RAMON ALIENDE RIOS-Greg. Solabarrieta 51-MIRANDA DE EBRO	94-1817	04/93	28.948
09/71991732	ISMAIL ABU.DATAH DAHOUD-Alava 2-MIRANDA DE EBRO	94-1821	01 a 12/93	347.371
09/71998705	AMADO SANT. GARCIA GONZALEZ-Ctra. Madrid-Irún km.259-MONASTERIO	94-1822	01 a 12/93	347.371
	DE RODILLA			
09/72028613	VICTORINO RODRIGUEZ GONZALO-Juan Ramón Jiménez 11,2º-MIRANDA	94-1826	01 a 12/93	347.371
09/72036592	JULIO BERMEJO HERMOSO-Alfonso VI,48,7º-MIRANDA DE EBRO	94-1828	10/93	28.948
09/72049225	DORADO PEREZ JOSE LUIS-Ctra. Madrid-Irún 11-MIRANDA DE EBRO	94-1831	06 a 12/93	86.843
09/72049326	JOSE DORADO JORGE-República Argentina 17-MIRANDA DE EBRO	94-1832	01 a 02/93	57.895
09/72081961	ANTONIO SALAZAR CHOMON-Canalejas los Linares 52-MIRANDA EBRO	94-1838	01 a 12/93	347.371
09/72086005	SANTOS FRAILE RUIZ-El Cid 10,3º-MIRANDA DE EBRO	94-1839	08 a 09/93	57.895
09/72093267	JUAN CARLOS VIRUETE MAGALLON-Comuneros de Castilla 12-MIRANDA	94-1841	01 a 12/93	347.371
09/72097725	FRANCISCO J. PEREZ CAMPELO-s/s-VILLASANA DE MENA	94-1842	03 a 06/93	86.843
09/72186136	ALFONSO GONZALEZ AREVALILLO-Ramón y Cajal 47-MIRANDA DE EBRO	94-1855	01 a 06/93	173.686
09/72217458	JAVIER DORADO PEREZ-Ctra. Madrid-Irún 11-MIRANDA DE EBRO	94-1860	01 a 12/93	115.790
09/72232313	JOAQUIN PATULAS ANTONIO-Californias 127-MIRANDA DE EBRO	94-1864	01 a 12/93	347.371
09/72236757	MIGUEL SAIZ RUIZ-General Franco s/n-ARIJA	94-1865	01 a 12/93	347.371
09/72273840	Mª ISABEL HERRERO ARRUTI-Ctra. Madrid-Irún-MONASTERIO RODILLA	94-1875	09 a 12/93	57.895
09/72285156	ALFREDO GOMEZ RIBERO-s/s-QUINCOCES DE YUSO	94-1878	01 a 12/93	347.371
09/72346285	PALHAS Mª BEATRIZ-Californias 127,1º-MIRANDA DE EBRO	94-1895	01 a 12/93	347.371
09/72349925	ANGEL BOTIN MAURIN-Algorta 7-MEDINA DE POMAR	94-1897	01 a 02/93	57.895
09/72356389	JOAQUIN VELASCO VILULLAS-Greg. Solabarrieta 28-MIRANDA DE EBRO	94-1899	01 a 12/93	347.371
09/72378823	ROBERTO SOLANO SOLANO-Las Conchas 7-MIRANDA DE EBRO	94-1909	01 a 03/93	57.895
09/72396405	FELIPE QUINTANA DIEZ-Pza. Santa María 10-BRIVIESCA	94-1912	01 a 12/93	347.371
09/72409337	RAUL RODRIGUEZ PLATON-Rioja 2,3º-MIRANDA DE EBRO	94-1914	12/93	28.948
09/72469153	FCO.JAVIER LAHOYA GARCIA-Grupo Renfe 8-MIRANDA DE EBRO	94-1932	01 a 10/93	289.476
09/72472688	MARIO GABARRI JIMENEZ-Pza. Abastos 3-MIRANDA DE EBRO	94-1933	04 a 11/93	144.738
09/72485220	TEOFILO C. RODRIGUES-Travesía la Fuente 6-MIRANDA DE EBRO	94-1934	01 a 12/93	347.371
09/72491179	ANTONIO CUENCA MORENO-Los Corrales s/n-MIRANDA DE EBRO	94-1937	08/93	28.948
09/72501485	JESUS ANGEL BUEZO IBAÑEZ-Cantabria 2-MIRANDA DE EBRO	94-1942	02 a 10/93	173.686
09/72508357	IGNACIO DIEZ FERNANDEZ-San Miguel 17-MEDINA DE POMAR	94-1943	01 a 12/93	347.371
09/72513209	ISIDORO GABRIEL SANCHEZ-La Plaza s/n-MEDINA DE POMAR	94-1945	02 a 12/93	144.738
09/72529575	ANTONIO M. JACA FIGUEIREDO-Merindades Castilla 7-VILLARCAYO	94-1951	01 a 12/93	347.371
09/72536952	ANTONIO GARCIA GARCIA-Santiago s/n-BELORADO	94-1952	01 a 12/93	347.371

<i>Seg. Soc.</i>	<i>Sujeto responsable - Domicilio</i>	<i>N.º Documento</i>	<i>Periodo</i>	<i>Importe</i>
09/72547157	ANA MARIA CAMACHO TORRES-Mayor 61-BRIVIESCA	94-1955	01 a 12/93	347.371
09/72569082	ROGERIO SERAFIN MANO-Oriente 2-VILLARCAYO	94-1962	01 a 12/93	347.371
09/72571611	ANGEL MARTINEZ SALINAS-Los Pinos 25-MIRANDA DE EBRO	94-1963	01 a 12/93	347.371
09/72609094	MIGUEL ANT. ECHEITA RIBERA-Sta. Mª Bajera 31-BRIVIESCA	94-1978	01 a 06/93	173.686
09/72609195	JUAN G. FERNANDEZ RUIZ-Sta. Mª Bajera 31-BRIVIESCA	94-1979	01 a 06/93	173.686
09/72610007	Mª TERESA RODRIGO GARITACELAYA-Bustamante-VILLASANA DE MENA	94-1981	01 a 12/93	347.371
09/72616269	ABILIO AUGUSTO ALVES-Ctra.Bilbao s/n-PEDROSA DE TOBALINA	94-1982	01 a 12/93	347.371
09/72703064	JUAN CARLOS ZALDUA MORENO-Ramón y Cajal 36-MIRANDA DE EBRO	94-1989	01 a 12/93	347.371
09/72704882	JOSE MANUEL RUIZ SALAZAR-La Estación 80,7ª-MIRANDA DE EBRO	94-1990	11 a 12/93	57.895
09/72705286	JOSEFINA MARDONES MARTINEZ-Ramón y Cajal 67-MIRANDA DE EBRO	94-1991	01 a 12/93	347.371
09/72710340	DEMETRIO RUANO VAQUERO-La Rioja 21-MIRANDA DE EBRO	94-1995	01 a 12/93	231.581
09/72710643	FRANCISCO MENDOZA CABALLERO-s/s-MALTRANILLA	94-1996	01 a 12/93	435.456
09/72715592	TREJO GARCIA AGAPITO-Condado de Treviño 68-MIRANDA DE EBRO	94-2002	11 a 12/93	57.895
09/72717111	INMACULADA LEIVA MONTESINOS-San Nicolás 33-MIRANDA DE EBRO	94-2004	01 a 07/93	202.633
09/72721757	JOSE A.PECHARROMAN AGUILAR-Bustamante Peña 13-VILLASANA MENA	94-2007	10 a 12/93	86.843
09/72724989	NANCY RAMONA MUZZACHIOD MONZON-Cdo.Treviño 27-MIRANDA DE EBRO	94-2008	01 a 04/93	86.843
09/72725595	FELIX PEREDA VELEZ-Primero de Mayo 4-MIRANDA DE EBRO	94-2009	06/93	28.948
09/72727821	TOMAS RUIZ SAGREDO-Santa Lucía 7-MIRANDA DE EBRO	94-2011	01 a 12/93	347.371
09/72729033	CELESTINA GARRIDO DUQUE-Estación 11-MIRANDA DE EBRO	94-2012	05 a 12/93	202.633
09/72730144	MARCELINO BARBON CASAS-Cid 15-MIRANDA DE EBRO	94-2013	01 a 12/93	347.371
09/72730245	LUIS SANTO ALVAREZ SAEZ-Cid 15-MIRANDA DE EBRO	94-2014	01 a 12/93	347.371
09/72733679	JOSE IGN. FERNANDEZ PEREZ-Ctra.Logroño 39-MIRANDA DE EBRO	94-2017	01 a 06/93	115.790
09/72733982	ANTONIA ORTEGA LLORENTE-San Roque 7-MIRANDA DE EBRO	94-2018	11/93	28.948
09/72737016	MIGUEL AN. NIEVA MARTINEZ-Ciudad de Toledo 10-MIRANDA DE EBRO	94-2026	01 a 12/93	347.371
09/72737218	JUAN CARLOS PINO VENTURA-Santa Lucía 32-MIRANDA DE EBRO	94-2027	01/93	28.948
09/72738329	MANUELA SANTOS FERNANDEZ-Justo Cantón Salazar 24-BRIVIESCA	94-2028	01 a 02/93	57.895
09/72741056	PRUDENCIA SANCHEZ DIAZ-Los Angeles M.19, V.7-MIRANDA DE EBRO	94-2030	01 a 12/93	173.686
09/72741258	CRISTINA MARTINEZ LOBERA-Vitoria 6-MIRANDA DE EBRO	94-2031	01 a 12/93	347.371
09/72745605	ANGEL PASCUAL ARCEREDILLO-Aguzanieves 3-MIRANDA DE EBRO	94-2032	05/93	28.948
09/72863419	ANA Mª VEGA GONZALEZ-Algorta 1-MEDINA DE POMAR	94-2037	04 a 11/93	115.790
09/72903835	SANTIAGO TRAPERO ROMERO-Ramón y Cajal 27-MIRANDA DE EBRO	94-2042	04 a 07/93	57.895
09/72906360	ARTURO MARTIN CONDE-Torre de Miranda 5-MIRANDA DE EBRO	94-2045	09 a 12/93	115.790
09/72908279	JOSE MOSTEIRO GONZALEZ-Ronda del Ferrocarril 71-MIRANDA DE EBRO	94-2047	01 a 12/93	347.371
09/72910000	BENITO PAREDES GARCIA-Alava 16-MIRANDA DE EBRO	94-2048	02 a 07/93	115.790
09/72910404	MIREN PIL. DIEZ SANTIBAÑEZ-Eladio Bustamante 34-VILLASANA MENA	94-2049	01 a 12/93	347.371
09/72915050	FERMIN MUÑOZ ELIAS-Ctra.Madrid-Irún 3-PANCORBO	94-2052	01 a 12/93	347.371
09/72915858	AUGUSTO RODRIGUES SANTOS-s/s-CABAÑAS DE VIRTUS	94-2053	01 a 03/93	86.843
09/72919191	Mª FLOR COZAR GARCIA-Reyes Católicos 15-MIRANDA DE EBRO	94-2058	08/93	28.948
09/72923841	Mª ANGELES ORDAS GARCIA-Río Ebro 31-MIRANDA DE EBRO	94-2062	07/93	28.949
09/72923942	JUAN ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ-Sta.Teresa 24,2ª-MIRANDA DE EBRO	94-2063	01 a 12/93	347.371
09/72927174	IRENE ARIAS ARES-General Franco 5-PANCORBO	94-2070	02 a 12/93	318.424
09/72928285	MIGUEL CASADO FUENTE-Real Aquende 31-MIRANDA DE EBRO	94-2071	01 a 12/93	318.424
09/72929804	Mª CARMEN MAYORDOMO GONZALEZ-Leopoldo Lewin 7-MIRANDA DE EBRO	94-2076	01 a 12/93	347.371
09/72930814	MARTIN BASTIDA MIRANDA-Ramón y Cajal 22-MIRANDA DE EBRO	94-2078	01 a 12/93	347.371
09/72935561	BEGOÑA FERNANDEZ LOPEZ-s/s-CABAÑAS DE VIRTUS	94-2087	01 a 12/93	347.371
09/72936066	JOSE GONZALO MELLADO ALONSO-Avda.Gral. Franco 13-MEDINA POMAR	94-2089	12/93	28.948
09/72937177	SANTIAGO ARROYUELO VARONA-Romancero 4-MIRANDA DE EBRO	94-2093	01 a 12/93	318.424
09/72937480	ROSA Mª SAEZ GONZALEZ-Aguzanieves 60-MIRANDA DE EBRO	94-2094	01 a 02/93	57.895
09/72938389	LUIS COCOLINA REMIRO-Colón 12-MIRANDA DE EBRO	94-2096	01 a 12/93	347.371
09/72938793	JOSE RODENAS MUÑOZ-Callejonda 9-MIRANDA DE EBRO	94-2097	01 a 09/93	231.581
09/72941322	LUIS DASILVA NETO-Duque de Cantabria 1-TRESPADERNE	94-2100	10 a 12/93	86.843

<i>Seg. Soc.</i>	<i>Sujeto responsable – Domicilio</i>	<i>N.º Documento</i>	<i>Período</i>	<i>Importe</i>
09/72941524	ROSALIA ACEDO FERNANDEZ-Ctra.Nnal.1 km.333-LA PUEBLA ARGANZON	94-2101	10/93	28.948
09/72941928	MANUEL PESCADOR GARCIA-La Rioja 5-MIRANDA DE EBRO	94-2102	01 a 12/93	347.371
09/72945665	JACINTA JIMENEZ JIMENEZ-Santa Teresa 24-MIRANDA DE EBRO	94-2106	01 a 09/93	260.528
09/72948089	CARLOS ENR. FUENTES SAEZ-Crucero 4-MIRANDA DE EBRO	94-2107	01 a 03/93	86.843
09/72948392	RAMIRO GOMEZ MARTINEZ-Merindades de Castilla 3-VILLARCAYO	94-2109	01 a 12/93	347.371
09/72948695	Mª CARMEN LOPEZ NOZAL-Luis de la Vega s/n-TRESPADERNE	94-2110	04/93	28.948
09/72953850	MANUEL JOSE PRETO-Santurce 5-VILLARCAYO	94-2119	01 a 12/93	173.686
09/72956678	JOSE FERNANDEZ PONCE-Las Conchas 13-MIRANDA DE EBRO	94-2124	01 a 08/93	231.581
09/72964560	ANTONIA BARRIO GABARRI-Pérez Galdós 15-MIRANDA DE EBRO	94-2138	01 a 02/93	57.895
09/72966681	JESUS GONZALEZ ROBADOR-Ada.Jose Antonio 2-MIRANDA DE EBRO	94-2142	01 a 12/93	347.371
09/72966883	OSCAR CANTERO GALLEGO-Almirante Bonifaz 10-MIRANDA DE EBRO	94-2143	04 a 12/93	86.843
09/72967994	Mª MAR SANTAMARIA FUENTE-Ciudad de Toledo 45-MIRANDA DE EBRO	94-2145	10 a 12/93	86.843
09/72070220	Mª TERESA HERNAIZ SCHMIDT-Sta.Mª Bajera 15-BRIVIESCA	94-2151	10 a 12/93	86.843
09/72971533	JUAN CARLOS GARCIA BASTIDA-Arenal 84-MIRANDA DE EBRO	94-2154	01 a 07/93	202.633
09/72975068	GUILLERMO SANCHEZ JIMENEZ-Arenal 78,3-MIRANDA DE EBRO	94-2162	05 a 12/93	231.581
09/72977896	MARTIN MOLINUEVO BUSTINZA-Avda.Gral.Franco 17,19,21-MEDINA	94-2170	01 a 12/93	347.371
09/72979112	FRANCISCO ALLENDE NOYA-Rioja 2-MIRANDA DE EBRO	94-2174	01 a 05/93	144.738
09/72980425	ANA Mª FERNANDEZ ZORRILLA-Merindades Castilla 3-VILLARCAYO	94-2177	01 a 12/93	347.371
09/72984162	PASCUAL FERNANDEZ GABARRI-Comuneros de Castilla 10-MIRANDA	94-2181	06/93	28.948
09/72987192	CELESTINO RABADAN PINO-Ronda del Ferrocarril 18-MIRANDA EBRO	94-2183	02 a 12/93	318.424
09/72992044	MONTSERRAT ESCAÑUELA MARTINEZ-Ramón y Cajal 22-MIRANDA DE EBRO	94-2189	04 a 12/93	260.528
09/72994973	PILAR VAZQUEZ BUJAN-s/s-PEDROSA DE VALDEPORRES	94-2197	08 a 09/93	57.895
09/72996488	JUAN RAMON GOMEZ MACIA-Saturnino Rodríguez 2-MEDINA DE POMAR	94-2201	08 a 12/93	144.738
09/72997300	JOSE RAMON FERNANDEZ ALONSO-Pol.Ind.las Merindades-VILLARCAYO	94-2204	11/93	28.948
09/72998209	DAVID VALGAÑON PEREZ-Río Ebro 27-MIRANDA DE EBRO	94-2206	11 a 12/93	57.895
09/72998714	EDUARDO IBAÑEZ SAEZ-Aguzanieves 61-MIRANDA DE EBRO	94-2207	03 a 12/93	260.528
09/73302343	FUENTES SAEZ MIGUEL ANGEL-Real Aquende 75-MIRANDA DE EBRO	94-2213	07 a 12/93	173.686
09/73302545	CELIA MARINA RAMOS MARTINEZ-Recoletas 4-MIRANDA DE EBRO	94-2214	05 a 12/93	231.581
09/73304060	FELIPE ALBERTO HOYO CORRAL-s/s-VILLALAZARA	94-2222	07 a 10/93	115.790
09/73304969	RAUL JULIO CRISTOBAL NUÑEZ-Juan Ramón Jiménez 13-MIRANDA EBRO	94-2223	10 a 12/93	86.843
09/73307696	ALEJANDRO VAL SANCHEZ-Estación 33-MIRANDA DE EBRO	94-2228	08 a 12/93	144.738
09/73309013	BALDOMERO SANCHEZ MARTIN-Comuneros de Castilla 10-MIRANDA EBRO	94-2233	10 a 12/93	86.843
09/73312245	FRANCISCO OLIVERA PEREZ-Ntra.Sra. del Socorro-MEDINA DE POMAR	94-2238	08 a 12/93	144.738
09/73313659	JOAQUIN G.GONZALEZ GUERRERO-s/s-ESPINOSA DE LOS MONTEROS	94-2241	10 a 12/93	86.843
09/73319319	MIGUEL ANGEL GONZALEZ PINTO-La Fuente 18-MIRANDA DE EBRO	94-2253	12/93	28.948
09/72513209	ISIDORO GABRIEL SANCHEZ-La Plaza s/n-MEDINA DE POMAR	94-2263	04/93	3.244
09/72716808	PEDRO JAVIER UGALDE ALEGRIA-Bilbao 24-MIRANDA DE EBRO	94-200009	10 a 11/93	57.895
09/72715390	ROSA Mª SANTAMARIA COBOS-Bilbao 24-MIRANDA DE EBRO	94-200010	10 a 11/93	57.895
09/72042252	JOSE MIGUEL CASCALLANA MARCOS-Estación 70-MIRANDA DE EBRO	94-200012	01 a 11/93	318.422
09/71437014	RAQUEL ANGULO MAZQUIARAN-Ctra. Logroño 4-MIRANDA DE EBRO	94-200014	12/93	28.947
08/792186	AGUSTIN BERRIO VESGA-Antonio Velandia 2,2º-MIRANDA DE EBRO	94-7	01 a 12/93	347.371
08/793200	PURIFICACION PASTOR PINEDO-José Velandia 2-MIRANDA DE EBRO	94-8	01 a 12/93	347.371
08/792186	AGUSTIN BERRIO VESGA-Antonio Velandia 2,2º-MIRANDA DE EBRO	93-10	01 a 12/92	308.448
08/793200	PURIFICACION PASTOR PINEDO-José Velandia 2-MIRANDA DE EBRO	93-12	01 a 12/92	308.448
26/70011488	ANA RODRIGUEZ TOME-Alfonso VI 19,2º-MIRANDA DE EBRO	94-12	01 a 04/93	115.790
26/72111944	FERNANDO SANSEGUNDO ARCE-Conc. Arenal 13-MIRANDA DE EBRO	94-39	01 a 12/93	347.371
26/72112045	MIGUEL SANSEGUNDO ARCE-Conc. Arenal 13-MIRANDA DE EBRO	94-40	01 a 12/93	347.371
26/72520758	JOSE JAVIER PEREZ GOMEZ-Rioja 4-MIRANDA DE EBRO	94-57	10 a 12/93	86.843
48/21856862	MATIAS SILVOSA TERREROS-Urb.la Espina 3,3B-VILLASANA DE MENA	94-19	01 a 11/93	318.424

Y para que conste, expido el presente edicto en Miranda de Ebro (Burgos), a 27 de febrero de 1995. — El Director de la Administración, Luis M.ª Antón Martínez.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

RECAUDACION MUNICIPAL

Don Luis Alonso Polo, Recaudador y Agente Ejecutivo del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hago saber:

Que intentada la notificación de la providencia de los valores en los expedientes de apremio cuyo detalle se relaciona a continuación, en el domicilio de los contribuyentes que igualmente se relacionan, y habiéndose negado éstos a firmar el justificante de la notificación, extremo que consta acreditado en el expediente y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que se den por notificados los contribuyentes siguientes, de los débitos no abonados en período voluntario y por las cuantías siguientes:

EXPED.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	D.N.I.	DEUDA
19.105	MUÑOZ SIMON, HONORATO	CL. CARMEN	0006 1 B	12898948 63.527
21.974	ESPARZA RODRIGUEZ, JOSE JAIME	PZ. JOSE ANTONIO	0004 4 D	50.800
26.057	CASTAÑEDA TEJEDOR, JUAN ANTONIO	AV. NORTE	0010 4DR	13084535 359.191
30.285	ORDOÑEZ AUSIN, JOSE LUIS	CL. SAN AGUSTIN	0017 7 B	13050374 116.533
30.891	SAN MARTIN GARCIA, JOSE MARIA	CL. VILLARCAYO	0008 2DR	12890596 90.766
36.114	SAEZ SASTRE JOSE ANTONIO	AV. GRAL VIGON	0017 8IZ	13114829 70.384
40.500	MANSO AGUADO, FRANCISCO JAVIER	CL. ANTONIO DE CABEZON	0006 1 2	13004746 28.444
43.894	INMOBILIARIA BURGOS S.A.	AV. CID CAMPEADOR	0070 5	9001033 68.443
45.297	MARTINEZ BELMONTE, ANA MARIA	AV. VENA	0007 6 C	19455640 77.652
46.197	ORTEGA PEREZ, JOSE MARIA	CL. VILLAFRANCA	0009	13083922 119.322
46.496	SANTAMARIA BLANCO, ALEJANDRO	CL. MANUEL DE LA CUESTA	0007 5 C	12870969 79.006
48.082	ARNAIZ ELENA JESUS	CL. EMPERADOR	34-B 1 A	71242450 85.374
48.202	ALONSO RUEDA, MIGUEL ANGEL	CL. JUAN ALBARELLOS	0002 4IZ	11678699 127.158
49.186	GONZALEZ VALLEJO, ROBERTO	CL. MANUEL DE LA CUESTA	0004	13010364 47.968
49.819	PADRONES CALLEJA, JAVIER	CL. CALLEJA Y ZURITA	0016 5 A	13059617 115.164
51.687	RILOVA MARTINEZ, CARMELO	CL. AVELLANOS	0008 414	13073201 107.837
52.157	LOPEZ CALZADA, JULIAN	PZ. ARAGON	0005 6	13056081 47.534
52.669	BARRIUSO GUTIERREZ, FAUSTINO	CL. GRAL MOLA	0016 1DR	13042239 36.400
55.494	BODERO CUESTA, ALEJANDRO	CL. HEROES DEL ALCAZAR	0003 2IZ	13005887 60.610
56.430	ARROYO LOPEZ, TEODORO JULIAN	CL. FRANCISCO SARMIENTO	012B 4 E	13069900 82.816
56.662	PEREZ FRANCO, SALVADOR	CL. PABLO CASALS	0032 2 D	13051576 126.731
58.580	TEMIÑO PEREZ, M. DEL ROSARIO	PS. ISLA	0007 9 B	13076585 108.400
59.355	TRISTAN CAMARERO, JUAN JOSE	CL. CERVANTES	0010 3	71258190 47.968
61.468	GARCIA DIEZ, JOSE MARIA	CL. TRINAS	0010 7IZ	13044573 111.223
62.949	MANERO SANTAMARIA, FERNANDO	CL. ANDRES MARTINEZ ZATOR.	0073 A	13034428 124.944
63.036	VAL GARCIA, JUAN PEDRO	CL. JULIO SAEZ DE LA HOYA	0003 8 A	13111543 109.243
63.236	RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE ISAAC	PQ. VIRGEN DEL MANZANO	0022 6	13088935 126.893
63.523	LARA GARCIA, JESUS	PJ. MERCADO	0002 9 F	13063291 87.200
63.886	PERDIGUERO SAIZ PARDO, ANSELMO	CL. RIO NELA	0096	1389118 96.191
64.440	IBÁÑEZ LANCHARES, JOSE RAMON	CL. PALOMA	0013 1	13069726 117.055
64.562	RODRIGUEZ CAMARERO, OSCAR	CL. VITORIA	0071 5 B	13115324 64.661
64.565	RAMIREZ ALMENDRES, PAULINA	PQ. VIRGEN DEL MANZANO	0002 5 A	12977803 25.048
64.626	MARTINEZ MIRANDA, PAULINO JESUS	CL. CONDESTABLE	0004 1DR	13078586 26.022
64.835	VILUMBRALES CEBALLOS, M CARMEN	CL. SAN PEDRO DE CARDEÑA	0096 2 2	13097005 100.403
64.879	MAYORAL BENGOCHEA, M CONCEPC.	CL. SAN PABLO	0016	13050173 47.968
65.026	MARTINEZ VILLAR, JOSE	AV. REYES CATOLICOS	0040 11 A	13079020 45.241
65.056	LOPEZ GIL FOURNIER, TOMAS	AV. REYES CATOLICOS	0010 4 F	13103101 110.032
65.069	GARCIA PEREZ, JUAN	CL. CALLEJA Y ZURITA	0002 6 A	22420872 105.208
65.270	PORRAS GONZALEZ, VENTURA	CL. PABLO CASALS	0029 6 C	13103322 108.832
65.656	GOMEZ LOPEZ, JULIO ANTONIO	AV. CID CAMPEADOR	0006 12 C	13053797 38.800
65.748	RIO GARCIA, M. MERCEDES	CL. VILLA PILAR	0002 2 6 A	13021248 48.246
65.789	GARCIA DIEZ, M. RAQUEL	CL. DEFENSORES DE OVIEDO	0001 2dr	13049406 114.317
66.055	GONZALEZ CAMARA, NICOLAS	PQ. VIRGEN DEL MANZANO	0019	13022850 96.665
66.072	GOYA GRACIA, M. PILAR	CL. APARICIO Y RUIZ	0003 3DR	12896236 60.400
66.096	SANTILLANA MARTINEZ, JUAN CARLOS	CL. CONDESA MENCIA	108B 6 A	13090322 41.200
66.141	SASTRE HUERTA, JACINTO EMILIO	CL. VITORIA	0021 5IZ	13050666 74.662
66.186	GARCES SANZ, MIGUEL	CL. SORIA	0005 10 A	16761892 35.200
66.287	BLANCO RODRIGUEZ, TEOFILO	CL. VITORIA	0021 2DR	11017831 82.740
66.321	CALVO MARTINEZ, HERMENEGILDO	CL. VILLA PILAR	0001 2 8 B	13028963 95.054
66.323	ALONSO ARCE, M. PILAR	AV. CID CAMPEADOR	0036 2 D	12895239 127.634
66.352	CASTAÑEDA LOPEZ, JOSE RAMON	CL. SAN PABLO	0012 6 C	13082133 61.607
66.396	YAGÜE MARTINEZ DEL CAMPO, EUGEN.	CL. BOLIVIA	0004 8 C	12888877 120.718
66.899	ALONSO MIÑON AGUT, EUGENIO	CL. GRAL SANZ PASTOR	0006 3DR	13094799 72.613
67.675	ANDRES MARCOS, AMPARO	PS. REGINO SAINZ MAZA	0014 04 A	13049002 67.157
68.052	SIERRA FERNANDEZ, MARIA DOLORES	CL. VITORIA	0046 7 D	13003816 43.600

EXPED.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO		D.N.I.	DEUDA
68.163	BELTRAN BENITO, ANTONIO	CL. MORQUILLAS (VILLIMAR)	0008	13090433	93.108
68.377	ALONSO ARNAEZ, MARIA MAGDALENA	AV. VENA	0007 2	71246044	40.000
68.460	MEDINA GARCIA, JUAN	CL. SANTA AGUEDA	0027 5 B	12182998	123.530
68.704	MANSILLA MANERO, NATIVIDAD	CL. VITORIA	0121 9 B	13073789	109.211
69.272	CODON CODON, ROBERTO	CL. GRAL. DAVILA	0029 7IZ	13005262	36.400
69.600	TOBAR MORENO, FEDERICO	CL. APARICIO Y RUIZ	0012 4IZ	23541244	76.654
70.258	ASOCIACION TODOS UNIDOS	BA. INMACULADA LETRA «H»	0002 Bj-lz		110.146
70.559	MARTINEZ MASEGOSA, FRANCISCO	CL. FERNAN GONZALEZ	0046 2 3	23995028	48.166
71.407	RODRIGUEZ BARCO, MARIA LUISA	AV. VENA	0001 1 C	13040143	83.380
71.990	QUINTANA GARCIA, EDUARDO	CL. POZANOS	0009 1 A	13046022	109.590
72.097	BARRIOS IZQUIERDO, JUAN CARLOS	CL. BARRIO GIMENO	0022 2	13100083	76.072
72.118	CRESPO ALONSO, CARMEN	CL. JUAN RAMON JIMENEZ	0002 4 C	13083786	93.640
73.028	IZQUIERDO VEGA, JUAN CARLOS	CL. SAN NICOLAS	0004 4DR	13103986	105.280
73.281	MARTINEZ GONZALEZ, JESUS	CL. SAN COSME	0013 3	12937609	96.556
73.445	BARRIUSO MEDRANO, ROBERTO	AV. CID CAMPEADOR	0086 4IZ	9268619	112.222
73.653	PORTAL DIEZ, JESUS	AV. GRAL YAGÜE	0028 E1 6A	13055016	59.807
73.784	AGOTE ANDRES CRUZ, IGNACIO	PZ. PAVIA	0002 2 C	15037256	36.586
74.368	MORON ARTAL, JOSE LUIS	AV. GRAL. VIGON	0071 3 5	13121193	100.408
75.836	COLINA ARREBA, JOSE RAMON	PZ. SANTIAGO	0001 3 B	13117901	110.560
78.850	HOYO HERAS CARLOS, JAVIER DEL	CL. SAN BRUNO	0005 8 E	13114010	94.793
78.887	REDONDO PEREZ, M. CARMEN	CL. CALERA	0027 3	13060804	123.539
79.742	TAJADURA MELGOSA, JOSE DANIEL	CL. VITORIA	0107 1 D	13100019	117.557
80.178	SAN JUAN CAÑAS, JOSE	BA. INMACULADA LETRA «J»	0001 4DE	13042812	97.229
80.632	GONZALEZ SAN MARTIN, M. ROSARIO		0003	13035337	120.739
81.051	HERRERA ALONSO, SATURNINA	CL. BARRIO GIMENO	0011 4	71240976	49.150
81.293	PEREZ DIEZ, PETRA	CL. TRINIDAD	0008	13059938	122.548
81.602	GONZALEZ LOPEZ, JOSE VICENTE	CL. CONDESA MENCIA	108B 1 F	13064956	85.048
83.591	ORTEGA PEREZ, CARLOS	CL. SAN PEDRO Y SAN FELIC.	0020 AT17	13083593	128.476
84.487	CARRILLO SAENZ, M. SOLEDAD	CL. VITORIA	0028 10 D	14851115	37.790
84.489	CALVO SANCHO, LUIS MIGUEL	CL. ALMIRANTE BONIFAZ	0014 3IZ	13123814	49.600
84.983	SANTOS GAITON, MONTSERRAT	PS. PISONES	0088	13089800	107.473
85.335	GARCIA FERREIRA, HERIBERTO	AV. GRAL YAGÜE	0043 5 A	13111194	42.646
85.526	SACRISTAN CAMARA, JESUS MIGUEL	CL. ALFAREROS	0005 512	13119648	89.464
86.385	PARAMO GONZALEZ, LUCIA Y OTRA	CL. CALERA	0035 3DR	9035056	106.834
86.613	CASQUETE FERNANDEZ, FERNANDO	AV. CASTILLA Y LEON	0001 1 B	13041161	122.167
86.740	GIMENEZ HERNANDEZ, ANDRES	CL. LAIN CALVO	0007 5	13140749	119.909
86.748	MONTES LUNA, JOSE	CL. POZANOS	0007 1 C	30424278	129.076
87.237	URREZ PEREZ, LUIS ANGEL	CL. BELORADO	0006 836	13100797	99.712

Con fechas 11 de diciembre de 1992 y otras, el señor Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, dictó la siguiente providencia:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado c) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20%, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación.

A) Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

B) Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Advirtiéndose de que, en caso de no efectuar el ingreso en los plazos señalados, se procederá sin más, al embargo de sus bienes, o la ejecución de las garantías existentes, artículo 103 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, a 22 de febrero de 1995. — El Recaudador y Agente Ejecutivo, Luis Alonso Polo.

1484. — 16.530

Don Luis Alonso Polo, Recaudador y Agente Ejecutivo del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hago saber:

Que intentada la notificación de la providencia de los valores en los expedientes de apremio cuyo detalle se relaciona a continuación, en el domicilio de los contribuyentes que igualmente se relacionan, y habiéndose negado éstos a firmar el justificante de la notificación, extremo que consta acreditado en el expediente y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que se den por notificados los contribuyentes siguientes, de los débitos no abonados en período voluntario y por las cuantías siguientes:

EXPED.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO		D.N.I.	DEUDA
780	ALCALDE SANCHEZ, CONSTANTINO	CL. SANTA CRUZ	0013 2DR	6494010	137.572
1.198	HIJO DE FLORENCIO MARTINEZ S.A	CL. NTRA SRA DE BELEN	0004 1 1	9000803	146.021
2.844	ALVARO SERNA, ELOY	BA. INMACULADA LETRA «C»	0004 3DR	12994642	237.526
2.976	BERNABE RUBIO, JESUS MARIA	AV. REYES CATOLICOS	0018 4 A	13058743	48.322
4.952	RUIZ LOMANA, CARLOS	CL. EDUARDO MTNEZ. CAMPO	0003 2DR		488.393

EXPED.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO		D.N.I.	DEUDA
9.025	RENEDO PADILLA, MARIA PILAR	AV. SANJURJO	0015 A 6 B	13033139	22.600
12.825	VICARIO NAVAJO, BERNARDO	PS. ISLA	0009 1	13059863	21.838
12.957	ECHEVARRIA IGLESIAS, SANTOS	CL. VILLALON	0010 4 1	13705207	179.518
14.016	GARCIA PEREZ, RICARDO	PS. ISLA	0007 9 B	13059955	55.372
14.750	SANTAMARIA FEO, MARIA LUISA	CL. SAN MIGUEL (SUBIDA)	0009 2 B	13046583	121.522
16.264	QUINTANILLA MARIN, ALFREDO	CL. FRANCISCO GRANDMONT.	0006 10	13049589	27.736
21.561	HERNANDO LARA, PABLO LUIS	CL. VIRGEN DE LA BLANCA	0002 1 C	13068172	127.754
24.312	SANZ SALAS, EUSEBIO	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA	0076 7 D	13067000	337.960
24.663	IBÁÑEZ MARTINEZ, JOSE CARLOS	CL. FERNAN GONZALEZ	0064 2	13056837	131.891
28.976	CASTRILLO VICARIO, FELIX	CL. MADRID	0044 2 5	14507112	715.547
32.183	PEREZ GUTIERREZ, ADALBERTO	CL. CONDESA MENCIA	0125 6 E	13085065	139.279
34.505	CUEZVA UBIERNA, JOSE MARIA	CL. SAN FRANCISCO	0149 7DR	13056059	221.582
34.530	FUENTE GONZALEZ, EMILIO DE LA	CL. CALZADAS	0015 6 B	13053517	387.457
36.004	REVILLA GARCIA, JOSE MARIA	AV. SANJURJO	0040 7 A	12889811	376.980
37.186	CARBALLO COBO, JULIAN	CL. DOÑA CONSTANZA	0001 01 A	13087266	254.425
43.636	FRANCO MUÑOZ, ONESIMO JOSE	CL. JULIO SAEZ DE LA HOYA	0008 2 D	13009903	738.437
44.239	PELAEZ GONZALEZ, BENITO	CL. CONDESA MENCIA	108B 3 C	13050049	175.895
44.747	GARCIA DE LA GRANJA, JOSE MARIA	CL. LUIS RODRIGUEZ ARANGO	0001 2DR	13032755	355.968
46.292	ALEGRIA DE MATEO, ERNESTO	CM. MIRABUENO	0054	71242395	424.597
46.324	CONSTRUCCIONES GARVI 2, S. A.	AV. CID CAMPEADOR	0070 5 D	9025271	359.927
47.148	MARTINEZ DE VELASCO SALAZAR, PA.	CL. CONCEPCION	0017	13079291	146.232
47.851	GONZALEZ GARCIA, JESUS	AV. CID CAMPEADOR	0059 5 D	13112102	557.800
48.065	AGUIRRE CASTRILLO, PABLO	CM. POLVORIN	0003 5	13047309	277.248
48.769	ESTEBANEZ RODRIGUEZ, ALBERTO AN.	PZ. FRANCISCO SARMIENTO	0001 2A1	13097508	161.676
50.179	SUAREZ CEJUDO, CESAR	CL. FRONTON	0004 1 A	13105353	1.354.958
50.419	UZQUIZA GONZALEZ, ALFONSO CARLO	PQ. VIRGEN DEL MANZANO	0024 8 B	13060291	159.092
50.716	ORTEGA MARTIN, ISMAEL	CL. EDUARDO MTNEZ. CAMPO	0005 2 4	12863549	147.877
50.842	ORTEGA SANZ, ABEL	CL. LUIS ALBERDI	0007 7 A	14940796	398.102
50.897	MONJE BLANCO, JULIO	AV. VALENCIA DEL CID	0030 1 D	12900075	125.952
52.072	VILLAR MATA, CARLOS MARIA	CL. GUARDIA CIVIL	0001 10IZ	13059821	489.623
52.140	VELASCO PARDO, MANUEL	CL. CONCEPCION	0016 1 B	13050069	456.479
52.851	NIEVES MARQUEZ, ROMAN	BA. INMACULADA LETRA «B»	0004 5DR	29419673	732.131
52.949	RODRIGO VILLALAIN, ANDRES	CL. JEREZ	0014 2 B	13049177	311.617
53.534	CASTROVIEJO ORTEGA, JOSE MANUEL	CL. PARQUE DE LAS AVENIDAS	0005 8 B	13060076	143.335
54.339	HERMANOS MONJE, GUTIERREZ	AV. SANJURJO	0035 4 7 A	12869231	141.132
54.796	MERINO GUTIERREZ, TEODORO	CL. VITORIA	0051 5IZ	12929446	230.215
55.524	SAEZ MELCHOR, JAVIER	CL. ARZOBISPO DE CASTRO	0007 6BY	13083210	257.116
55.832	GARCIA SAIZ, DEMETRIO	CL. MADRID	0034 1 A	15023257	190.829
55.847	ANTOLIN ASEGUINOLAZA, JOSE IGN.	CL. MIRANDA	0006 04DR	13064389	254.328
56.634	GONZALEZ CUEVAS, JOSE MANUEL	CL. EDUARDO MTNEZ. CAMPO	0004	13084952	129.400
56.663	QUECEDO PEREZ, MIGUEL ANGEL	CL. VITORIA	0113 4 C	36879377	133.141
57.091	CUBERO MARTIN, HILARIO JULIAN	PS. ISLA	0012 2 A	24635578	205.054
57.885	GONZALEZ ALONSO, M. ESTRELLA	CL. SAN ZADORNIL	0005 1 C	13091360	176.963
58.022	DIEZ ARNAIZ, GUILLERMO	CL. LLANA DE AFUERA	0019 01IZ	13089152	250.348
58.575	SILIO VILLEGAS, JOSE ANTONIO	CL. FRANCISCO GRANDMONT.	0017 1 A	13065019	161.318
58.749	JUEZ ORCAJO, AGUSTIN	CL. VITORIA	0175 10 A	13091758	125.708
60.052	GONZALEZ BORREGO, JOSE LUIS	AV. NORTE	0002 BJ	13115602	287.989
61.562	HEREDEROS DE GARCIA MORAL	CL. VITORIA	0007 3 B		456.956
62.554	GUTIERREZ GOMEZ, JOSE BENJAMIN	CL. SANTA CRUZ	0001	9711908	987.972
62.652	EXPOLUZ PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A.	CL. VIUDA DE ESPALZA	0012	8202020	2.773.000
63.065	GONZALEZ ALCALDE, JOSE MARIA	CL. SIETE INFANTES DE LARA	0010 BJ	16500019	197.002
63.185	MENDOZA JIMENEZ, GENARO	BA. INMACULADA MANZAN. 4	0069	13027736	273.136
63.194	NAVARRO CORCOLES, VICTOR	CL. ARZOBISPO DE CASTRO	0003 2 B	13077885	241.544
63.901	PINO MARCOS, MARIANO DEL	CL. CRISTOBAL COLON	0005 2 D	13047268	691.885
64.231	GARCIA GARCIA, JORGE FELIX	AV. GRAL VIGON	0007 8DR	13096635	176.447
64.259	MIGUEL HIDALGO, MANUEL	PZ. ANTONIO JOSE	0001 4 C	13074805	187.772
64.282	GUERRERO VILLAHIZAN, CARLOS	CL. ROMANCERO	0007	13042078	386.686
64.283	PEREZ GARCIA, M. CONCEPCION	CL. EMPERADOR	34-B 1 A	13071926	141.883
64.481	MIGUEL ORTEGA, EMILIO	CL. PADRE MELCHOR PRIETO	0022 4CT	13059041	155.788
64.550	DIEZ SAEZ, JOSE MARIA	CL. ARZOBISPO DE CASTRO	0005 1 B	13082307	154.967
64.692	GARCIA PEREZ, BENJAMIN	CL. BARRIO GIMENO	0021 3 B	13069563	1.175.614
64.779	MUÑOZ GONZALEZ, MIGUEL	CL. PADRE SILVERIO	0002 BJ	13023345	183.730
64.970	ROLLON REGUERAS, RUFINO	CL. MADRID	0037 6 A	12699274	153.880
65.428	MARTIN CALVO, JUAN CARLOS	CL. GRAL. MOLA	0024 1 C	13104629	369.086

EXPED.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	D.N.I.	DEUDA
65.462	DIEZ CANO, JOSE IGNACIO	AV. MONASTERIO HUEL GAS	020C 3IZ	14602628 144.748
65.499	SAIZ RUIZ, JOSE LUIS	AV. CID CAMPEADOR	0072 4 B	13102692 163.888
65.605	SIERRA ARENAS, RAUL	CL. VITORIA	0246 3 D	13061439 127.603
65.618	SANTAMARIA MARQUINA MANUEL	CL. ALFONSO X EL SABIO	0048 3 B	13088243 148.151
66.079	CAÑADA GARMENDIA, JOSE M. LUCAS	AV. MONASTERIO HUEL GAS	13-C 2IZ	16201076 296.000
66.298	GONZALEZ CANO, LUIS ANGEL	CL. SANTIAGO APOSTOL	0060 10 C	13094562 148.823
66.304	SANCHO LOZANO, JOSE ANTONIO	PZ. PEDRO MALDONADO	0007 4 C	13031952 357.040
66.430	PEREZ FADON DIAZ OYUELOS, EDUAR.	CL. EDUARDO MTNEZ. CAMPO	0002 1 1	13072092 751.844
66.515	MOLINERO MEDINA, JUAN CARLOS	CL. HOSPITAL DE LOS CIEGOS	0016 1DR	13089529 128.683
66.529	GONZALEZ FERNANDEZ, RAUL ANGEL	CL. SANTA ANA	0031 1 B	13091297 158.315
66.535	PEÑA SANTOS JOSE MARIA	CL. CRUCERO SAN JULIAN	0043	13017779 151.408
66.567	CARRERA FERNANDEZ, JOSE MARIA	CL. PUEBLA	0012 4	13091626 307.241
66.628	EL BADADI ABDESLAN, MOHAMED	CL. PERPEN FRAY JUSTO PER.	0006 5 B	283227 197.531
66.803	CHICO GONZALEZ, M. AMOR	AV. SANJURJO	0034	13030417 122.873
67.551	GARCIA ABOS, NORBERTO	AV. SANJURJO	0011 12DR	2476735 456.826
67.618	DIEGO MANTECON, ANDRES	CL. SANTO TORIBIO	0019 2 B	13116089 173.398
67.651	MARTINEZ GOMEZ, M. CONCEPCION	CL. MADRID	0034 01 A	36898164 161.279
67.898	GUTIERREZ BREZO, JOSE ANTONIO	CL. VITORIA	0179 4 I	13118290 231.517
68.126	ARRANZ CAMARERO, JUAN EMILIO	CL. COMERCIO	0002 1 A	13046294 222.244
68.194	GUTIERREZ RAMIREZ, JOSE ANTONIO	CL. JUAN RAMON JIMENEZ	0002 4 C	13083719 516.721
68.485	TRAZAS Y CONSTRUCCIONES, S. L.	CL. EDUARDO MTNEZ. CAMPO	0012 1DR	9035551 170.588
68.497	MARQUINA RUIZ DE LA PEÑA, ANGEL	CM. MIRABUENO	0056	13065598 208.601
68.499	MELLENDEZ BRIONES, CARMELO JOSE	CL. VITORIA	0117 3 A	13084568 214.600
68.870	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JULIO	CL. CABESTREROS	0008 2.F	13085532 137.947
68.896	MACHADO VILLACAÑAS, MIGUEL	CL. ARCO DEL PILAR	0007 1DR	26182925 168.730
69.854	NUÑEZ RODRIGUEZ, JULIO	AV. CID CAMPEADOR	89-B 7 A	71248946 408.403
70.145	LAZARO ROJO, JOSE LUIS	CL. GRAL DAVILA	0021 1CT	13010177 213.269
70.872	MARTINEZ MARIN, BERNARDINA	AV. REYES CATOLICOS	14-B 4 A	13285352 405.336
71.553	IZQUIERDO VERGARA, SALVADOR	CL. VITORIA	0178 5 D	13038049 123.662
71.691	LOPEZ MUÑOZ, MANUEL	CL. CONCEPCION	0017 BJ F	13058333 239.592
71.846	BASURTO DIEZ, MARIA ANGELICA	CL. SAN PEDRO DE CARDEÑA	0078 3 A	13055008 235.553
71.901	GOMEZ ROJAS, M. ROSARIO	CL. FRONTON	0004 1 A	13110860 168.667
72.155	CAMARERO PINEDA, ANGELA	AV. GRAL VIGON	0049 10 D	13098145 192.409
72.253	GUTIERREZ AVELLANOSA RUIZ, PEDRO	PS. ISLA	0006 2 A	13031382 392.467

Con fechas 11 de diciembre de 1992 y otras, el señor Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, dictó la siguiente providencia:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado c) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20%, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación.

A) Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

B) Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Advirtiéndose de que, en caso de no efectuar el ingreso en los plazos señalados, se procederá sin más, al embargo de sus bienes, o la ejecución de las garantías existentes, artículo 103 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, a 22 de febrero de 1995. — El Recaudador y Agente Ejecutivo, Luis Alonso Polo.

1483. — 17.542

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Aprobado por esta Corporación el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 1 del presupuesto municipal vigente para el ejercicio de 1994 y sometido a información pública (B.O.P. de fecha 4 de enero de 1995, número 3), no se ha formulado contra el mismo reclamación alguna considerándose a tenor del propio acuerdo definitivamente aprobado. Por ello en cumplimiento del artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se publica resumido a nivel de capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el siguiente detalle:

Capítulo I. — Previsión inicial, 12.881.648 pesetas; Aumento, 2.207.156 pesetas; Previsión definitiva, 15.088.804 pesetas.

Capítulo II. — Previsión inicial, 17.937.327 pesetas; Aumento, 6.449.982 pesetas; Previsión definitiva, 24.387.309 pesetas.

Totales: Previsión inicial, 38.348.201 pesetas; Aumento, 8.657.138 pesetas; Previsión definitiva, 47.005.339 pesetas.

Villalbilla de Burgos, a 13 de febrero de 1995. — El Alcalde (ilegible).

1593. — 3.000

Ayuntamiento de Frandovínez

Aprobado por esta Corporación el expediente de suplemento de créditos número 1 del presupuesto municipal vigente para el ejercicio de 1993 y sometido a información pública (B.O.P. de fecha 19 de enero de 1994, número 12), no se ha formulado contra el mismo reclamación alguna considerándose a tenor del propio acuerdo definitivamente aprobado. Por ello en cumplimiento del artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se publica resumido a nivel de capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el siguiente detalle:

Capítulo I. — Previsión inicial, 1.094.058 pesetas; Aumento, 1.069 pesetas; Previsión definitiva, 1.095.127 pesetas.

Capítulo II. — Previsión inicial, 2.097.817 pesetas; Previsión definitiva, 2.097.817 pesetas.

Capítulo IV. — Previsión inicial, 400.000 pesetas; Aumento, 3.992 pesetas; Previsión definitiva, 403.992 pesetas.

Capítulo VI. — Previsión inicial, 7.500.000 pesetas; Previsión definitiva, 7.500.000 pesetas.

Totales: Previsión inicial, 11.091.875 pesetas; Aumento, 5.061 pesetas; Previsión definitiva, 11.096.936 pesetas.

Frandovínez, a 22 de febrero de 1995. — El Alcalde (ilegible).

1594. — 3.000

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

Aprobado por esta Corporación el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 1 del presupuesto municipal vigente para el ejercicio de 1994 y sometido a información pública (B.O.P. de fecha 4 de enero de 1995, número 3), no se ha formulado contra el mismo reclamación alguna considerándose a tenor del propio acuerdo definitivamente aprobado. Por ello en cumplimiento del artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se publica resumido a nivel de capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el siguiente detalle:

Capítulo I. — Previsión inicial, 1.250.634 pesetas; Aumento, 50.000 pesetas; Previsión definitiva, 1.300.634 pesetas.

Capítulo II. — Previsión inicial, 3.790.000 pesetas; Aumento, 40.000 pesetas; Previsión definitiva, 3.830.000 pesetas.

Capítulo III. — Previsión inicial, 101.760 pesetas; Previsión definitiva, 101.760 pesetas.

Capítulo IV. — Previsión inicial, 625.000 pesetas; Aumento, 50.000 pesetas; Previsión definitiva, 675.000 pesetas.

Capítulo VI. — Previsión inicial, 6.865.523 pesetas; Aumento, 10.467.829 pesetas; Previsión definitiva, 17.333.352 pesetas.

Capítulo IX. — Previsión inicial, 212.000 pesetas; Previsión definitiva, 212.000 pesetas.

Totales: Previsión inicial, 12.844.917 pesetas; Aumento, 10.607.829 pesetas; Previsión definitiva, 23.452.746 pesetas.

San Mamés de Burgos, a 13 de febrero de 1995. — El Alcalde (ilegible).

1595. — 3.000

Ayuntamiento de Buniel

Aprobado por esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal vigente para el ejercicio de 1994 y sometido a información pública (B.O.P. de fecha 4 de enero de 1995, número 3), no se ha formulado contra el mismo reclamación alguna considerándose a tenor del propio acuerdo definitivamente aprobado. Por ello en cumplimiento del artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público mediante el presente.

Los nuevos créditos que se financian con cargo a anulaciones y bajas de otros créditos presupuestarios, afectan a las partidas siguientes en la cuantía que se señala.

Partida 221.00. — Función 1: Aumento, 25.000 pesetas; Crédito definitivo, 75.000 pesetas.

Partida 225.00. — Función 1: Aumento, 36.737 pesetas; Crédito definitivo, 86.737 pesetas.

Partida 226.01. — Función 1: Aumento, 50.000 pesetas; Crédito definitivo, 175.000 pesetas.

Partida 463.00. — Función 9: Aumento, 24.633 pesetas; Crédito definitivo, 384.633 pesetas.

Partida 215.00. — Función 1: Baja, 30.000 pesetas; Crédito definitivo, 20.000 pesetas.

Partida 226.07. — Función 4: Baja, 81.737 pesetas; Crédito definitivo, 718.263 pesetas.

Partida 462.00. — Función 9: Baja, 24.633 pesetas.

Total. — Bajas, 136.370 pesetas; Aumentos, 136.370 ptas.

Las transferencias de crédito se han realizado entre partidas del mismo capítulo.

Buniel, a 8 de febrero de 1995. — El Alcalde (ilegible).

1596. — 3.000

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el mes de febrero actual, la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 1 de enero de 1995, se expone al público por espacio de 15 días en la Secretaría Municipal, a efectos de posibles reclamaciones por los interesados.

Medina de Pomar, a 23 de febrero de 1995. — El Alcalde (ilegible).

1689. — 3.000

Ayuntamiento de Moradillo de Roa

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 22 de febrero de 1995, acordó aprobar la rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 1 de enero de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Población, se abre un período de exposición pública para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En Moradillo de Roa, a 23 de febrero de 1995. — El Alcalde, Miguel Arroyo Arroyo.

1690. — 3.000

Ayuntamiento de La Sequera de Haza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de febrero de 1995, acordó aprobar la rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 1 de enero de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Población, se abre un período de exposición pública para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En La Sequera de Haza, a 23 de febrero de 1995. — El Alcalde, Manuel Arroyo Rincón.

1691. — 3.000

Ayuntamiento de Padilla de Arriba

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la rectificación anual del padrón municipal de habitantes referida al 1 de enero de 1995, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Padilla de Arriba, a 22 de febrero de 1995. — El Alcalde (ilegible).

1692. — 3.000

Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al día 1 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto por el Real Decreto 1.690/

86 de 11 de julio, queda expuesta al público dicha rectificación en las oficinas municipales por término de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarla y formular contra la misma las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Los Barrios de Bureba, 15 de febrero de 1995. — El Alcalde Noé Achiaga Fustel.

1641. — 3.000

Ayuntamiento de Hornillos del Camino

Formuladas las operaciones de la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia a 1 de enero de 1995, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por el término de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que se ajusten a derecho.

En Hornillos del Camino, a 22 de febrero de 1995. — El Alcalde, Onésimo García Mayor.

1643. — 3.000

Ayuntamiento de Oquillas

Aprobada la revisión del padrón municipal de habitantes, a 1 de enero de 1995, mediante acuerdo adoptado en la sesión del Pleno Municipal celebrada el pasado día 6 de febrero de 1995, se somete su expediente a información pública durante quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a tal efecto permanecerá en la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta, y en su caso, reclamación.

En Oquillas, a 10 de febrero de 1995. — El Alcalde, Roberto Hernando Muñoz.

1644. — 3.000

Ayuntamiento de Rublacedo de Abajo

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al día 1 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto por el Real Decreto 1.690/86 de 11 de julio, queda expuesto al público dicha rectificación en las oficinas municipales por término de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarla y formular contra la misma las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Rublacedo de Abajo, febrero de 1995. — El Alcalde (ilegible).

1703. — 3.000

Ayuntamiento de Carcedo de Bureba

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al día 1 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto por el Real Decreto 1.690/86 de 11 de julio, queda expuesta al público dicha rectificación en las oficinas municipales por término de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarla y formular contra la misma las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Carcedo de Bureba, febrero de 1995. — El Alcalde (ilegible).

1704. — 3.000

Ayuntamiento de Hontangas

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1995, aprobó la memoria valorada para la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles en Hontangas, suscrita por el Arquitecto Superior don Miguel Angel Martín González, con un presupuesto de 1.750.000 pesetas, correspondiente al Fondo de Cooperación Local de 1995. Per-

manecerá expuesto al público por el plazo de 15 días para oír las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Hontangas, a 27 de febrero de 1995. — El Alcalde, Félix Arranz Veros.

1818. — 3.000

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril, las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1994, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones u observaciones ante la Corporación Municipal.

En Hontangas, a 27 de febrero de 1995. — El Alcalde, Félix Arranz Veros.

1819. — 3.000

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

RECAUDACION EJECUTIVA

Por la presente se anuncia al público que los sujetos que a continuación se relacionan, cuyo domicilio no es conocido o cuya notificación ha resultado fallida, figuran como deudores por los siguientes débitos:

Sujeto	Referencia	Concepto	Importe
Ibeas Ramos, Fernando	93000000	I.V.T.M. - 1.993	5.400
Rodríguez Márquez, Filiberto	94000632	I.V.T.M. - 1.994	735
Pereira Maidagán, J.Carlos	93000069	I.V.T.M. - 1.993	5.400
Idem	93000070	Idem	5.400
Idem	93000072	Idem	5.400
Idem	94000576	I.V.T.M. - 1.994	5.670
Idem	94000577	Idem	5.670
Idem	94000579	Idem	5.670
Fernández Ruiz, Fernando	93000002	I.V.T.M. - 1.993	5.400
Idem	94000522	I.V.T.M. - 1.994	5.670
Bárceas Cortés, J. Antonio	93000018	I.V.T.M. - 1.993	11.400
Idem	93000021	Idem	5.400
Idem	94000517	I.V.T.M. - 1.994	11.970
Idem	94000518	Idem	5.670
Azcona Sáiz, Raúl	93000046	I.V.T.M. - 1.993	11.400
Idem	94000554	I.V.T.M. - 1.994	11.970
Ruiz Cantera, Ana Belén	94000524	I.V.T.M. - 1.994	7.035
Orive Paredes, Luis Miguel	94000532	I.V.T.M. - 1.994	2.100
Manrique Infante, Orlando J.	93000001	I.V.T.M. - 1.993	11.400
Idem	94000521	I.V.T.M. - 1.994	11.970
Laburu Sáez, Jose María	94000563	I.V.T.M. - 1.994	5.670
Orive Paredes, Luis Miguel	94000533	I.V.T.M. - 1.994	5.670
Fernández Ruiz, Eladio	93007476	I.B.I.R. - 1.993	605
Gómez Echevarría, Enrique	93007529	I.B.I.R. - 1.993	613
Gómez Vega, Bonifacio	94005421	I.B.I.R. - 1.994	619
Martínez García, Bonifacio	94005422	I.B.I.R. - 1.994	613
Fernández Angulo, Antonio	93007423	I.B.I.R. - 1.993	1.172
Idem	94005432	I.B.I.R. - 1.994	1.212
Fernández Fernández, Balbina	93007425	I.B.I.R. - 1.993	726
Idem	94005434	I.B.I.R. - 1.994	751
Fernández Fdez Quin., Emilio	93007427	I.B.I.R. - 1.993	1.123
Idem	94005435	I.B.I.R. - 1.994	1.162
Martínez Ruiz, Moisés	94005438	I.B.I.R. - 1.994	1.042
Peña Sanz Arregui, Ara.y H.	93007431	I.B.I.R. - 1.993	1.031
Idem	94005439	I.B.I.R. - 1.994	1.066
López Paredes, Dolores	93007436	I.B.I.R. - 1.993	1.491
Idem	94005444	I.B.I.R. - 1.994	1.543
González Ortiz, Luis Ramón	93007452	I.B.I.R. - 1.993	1.049
Idem	93007453	I.B.I.R. - 1.993	700

Sujeto	Referencia	Concepto	Importe
Idem	94005459	I.B.I.R. - 1.994	1.085
Idem	94005460	I.B.I.R. - 1.994	724
Mendieta Robredo, Fortunato	94005461	I.B.I.R. - 1.994	950
Miguel Ruiz, José María	93007455	I.B.I.R. - 1.993	1.765
Idem	94005462	I.B.I.R. - 1.994	1.827
Fernández Fernández, Eugenio	94005486	I.B.I.R. - 1.994	837
González, Zacarías	93007483	I.B.I.R. - 1.993	739
Idem	94005489	I.B.I.R. - 1.994	764
Fernández Fernández, Jesús	93007501	I.B.I.R. - 1.993	897
Idem	94005510	I.B.I.R. - 1.994	928
Fernández Fdez., B.Casilda	94005511	I.B.I.R. - 1.994	770
Ruiz Vesga, José y Hna.	93007506	I.B.I.R. - 1.993	1.283
Idem.	94005517	I.B.I.R. - 1.994	1.327
Alonso Herrán, Javier	93007509	I.B.I.R. - 1.993	898
Idem	94005520	I.B.I.R. - 1.994	929
García Presa y Hnos. Miguel	93007516	I.B.I.R. - 1.993	1.718
Idem	94005526	I.B.I.R. - 1.994	1.777
Alonso Fernández, J. Ramón	93007527	I.B.I.R. - 1.993	606
Idem	94005536	I.B.I.R. - 1.994	627
Fernández Fdez., Esteban	93007543	I.B.I.R. - 1.993	777
Idem	94005552	I.B.I.R. - 1.994	804
García, Venancio	93007544	I.B.I.R. - 1.993	1.760
Idem	94005553	I.B.I.R. - 1.994	1.821
Alonso Sáez y otro, Zacarías	94005556	I.B.I.R. - 1.994	727
Beltrán Orive, Inocencio	94005557	I.B.I.R. - 1.994	752
Martínez Alonso, Esteban	94005562	I.B.I.R. - 1.994	601
Linares. Juan Hros.	93005047	I.B.I.U. - 1.993	2.648
Arrieta Angulo, Gerardo	93005058	I.B.I.U. - 1.993	1.051
Angulo, Rosario	93005129	I.B.I.U. - 1.993	1.845
Ortiz García, Martín Hros.	93004811	I.B.I.U. - 1.993	453
Alonso Ortiz, Amparo	93005141	I.B.I.U. - 1.993	420
Miguel García, Jesús M.	93005265	I.B.I.U. - 1.993	657
Idem	93005266	I.B.I.U. - 1.993	2.892
García Artigue, Felisa	93006501	I.B.I.U. - 1.993	2.814
Sánchez Ruiz, Arcadio Jesús	93004726	I.B.I.U. - 1.993	730
Idem	94005921	I.B.I.U. - 1.994	755
Herrán, Eleuterio	93004767	I.B.I.U. - 1.993	417
Idem	94006004	I.B.I.U. - 1.994	432
Herrán, Julián	93004765	I.B.I.U. - 1.993	1.429
Idem	94006036	I.B.I.U. - 1.994	1.479
Gracia, Andrés	93004823	I.B.I.U. - 1.993	598
Idem	94006054	I.B.I.U. - 1.994	619
Ortiz y otro, Constante	93004825	I.B.I.U. - 1.993	583
Idem	94006056	I.B.I.U. - 1.994	603
Ochoa Ortiz, Delia y Hnos.	94006068	I.B.I.U. - 1.994	407
Herrán Gómez, Angeles	94006093	I.B.I.U. - 1.994	630
Salazar, Teófila Hros.	93004876	I.B.I.U. - 1.993	1.361
Idem	94006094	I.B.I.U. - 1.994	1.409
Artigue Salazar, Javier R.	94006096	I.B.I.U. - 1.994	2.305
López García, Jacinto Hros.	94006105	I.B.I.U. - 1.994	508
Desconocido 13	93004895	I.B.I.U. - 1.993	4.567
Idem	94006107	I.B.I.U. - 1.994	4.727
Ortiz de Valderrama	94006119	I.B.I.U. - 1.994	1.513
Desconocido 14	93004934	I.B.I.U. - 1.993	1.026
Idem	94006140	I.B.I.U. - 1.994	1.061
Desconocido 4	93004942	I.B.I.U. - 1.993	687
Idem	94006148	I.B.I.U. - 1.994	711
Cereceda y Esposa, Dámaso	94006199	I.B.I.U. - 1.994	1.059
López, Juan Hros.	93005126	I.B.I.U. - 1.993	2.082
Idem	94006346	I.B.I.U. - 1.994	2.155
Fernández López, Aquilina	94006353	I.B.I.U. - 1.994	677
Hierro Ruiz, Eusebia Hros.	94006354	I.B.I.U. - 1.994	522
Beltrán Angulo, Policarpo	94006356	I.B.I.U. - 1.994	429
Orive Orive, Juan Cruz	94006358	I.B.I.U. - 1.994	822
Casal Aricha, José Angel	94006395	I.B.I.U. - 1.994	3.831
Martínez Ortiz, Juliana	94006439	I.B.I.U. - 1.994	411
Martínez Ortiz, Juliana	94006440	I.B.I.U. - 1.994	2.036
Barrachina Val (del), Bea.	94006441	I.B.I.U. - 1.994	7.159
Fernández, Miguel, Hros.	93006238	I.B.I.U. - 1.993	1.150

Sujeto	Referencia	Concepto	Importe
Idem	94007502	I.B.I.U. - 1.994	1.190
Vélez Cantera, Jacinto	94007680	I.B.I.U. - 1.994	492
González Arteche, Roberto	94008380	I.B.I.U. - 1.994	6.921
Fernández Fdez., Emilio	94008429	I.B.I.U. - 1.994	2.705
Cortázar Mtnz. Zúñiga, Javier	93007316	I.B.I.U. - 1.993	4.157
Idem	94008595	I.B.I.U. - 1.994	4.303
Idem	93004677	BASURAS-93	2.400
Idem	94002425	BASURAS-94	2.400
Uriarte, Enrique	93003310	BASURAS-93	2.400
Idem	94001045	BASURAS-94	2.400
Mardones Braceras, J. Manuel	93004206	BASURAS-93	2.400
Idem	93004207	BASURAS-93	4.200
Revueña Gómez, Ignacio	93000002	I.A.E. - 1.993	23.800
Consaca, S. L.	1	Liq.I.A.E. 93.-2ºT	23.800
Hemyc, S. A.	1	Liq.I.A.E. 92	19.800
Suma total:			363.319

Con fechas 2 de enero, 2 de junio, 3, 15 y 30 de octubre de 1994 el señor Tesorero de este Ayuntamiento ha dictado la siguiente:

«Providencia de apremio: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 de la Ley General Tributaria, 100 y 1.006 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre y artículo 5, 3 del R.D. 1.174/1987 de 18 de septiembre y en virtud de las facultades por ellos conferidas, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el art. 108 del citado Reglamento».

—Recursos contra la providencia:

- Reposición: Ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes desde la fecha de recepción de esta notificación.

- Contencioso-administrativo: Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos. En el plazo de dos meses desde la notificación de resolución del recurso anterior o en el plazo de un año desde que se entienda denegado, que lo será en el plazo de un mes desde su interposición, si no hubiera resolución expresa.

- En todo caso podrá interponer los recursos que estime procedentes.

—Plazos de ingreso:

El total del importe a ingresar deberá efectuarse en el plazo siguiente (art. 108 R.G.R.):

A) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes hasta el día 20 de dicho mes o inmediatamente hábil posterior.

B) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediatamente hábil posterior.

Queda advertido el deudor que de no efectuarse el ingreso en el plazo indicado se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

—Lugar de ingreso:

En las oficinas de la Recaudación Ejecutiva municipal.

En las siguientes Entidades de depósito:

- C. A. Municipal de Burgos. Cta. cte. 00303020002620.

- C. A. Círculo Católico Obreros de Burgos. Cta. cte. 3110/170/000037-1.

- C. A. Rural de Burgos. Cta. cte. n.º 11-01-08673-5.

- Banco de Castilla. Cta. cte. n.º 5869/066/00003-69.

—Intereses de demora:

Asimismo queda advertido el deudor que la deuda tributaria, una vez iniciada la vía de apremio, produce de forma inmediata

por la Ley desde dicho momento el devengo de intereses de demora (art. 98 y 109 R.G.R). Repercutiéndole además las costas del procedimiento.

—No suspensión del procedimiento:

Asimismo, se advierte sobre la no suspensión del procedimiento, sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

—Posibilidad de solicitud de aplazamiento de pago:

El importe de la deuda podrá ser objeto de aplazamiento a solicitud del deudor dirigida al Presidente de la Corporación, ajustada a lo que dispone el artículo 51 del R.G.R.

—Requerimientos:

Se requiere a los deudores relacionados para que, en el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación, comparezcan por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103, 6 del citado reglamento.

Lo que se notifica, mediante el presente, a los deudores que se han relacionado por desconocer sus domicilios, requiriéndoles el pago de la deuda principal, recargos, intereses de demora y costas del procedimiento.

Valle de Tobalina, a 6 de marzo de 1995. — El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

2026. — 19.000

Ayuntamiento de Valle de las Navas

Aprobado por el Ayuntamiento de Valle de las Navas en sesión de 1 de febrero de 1995, el proyecto para la ampliación de cementerio en Rioseras, redactado por el Arquitecto Técnico don Jesús González González, por un importe de 2.742.886 pesetas, se expone al público por un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Lugar de exposición al público: Secretaría del Ayuntamiento de Valle de las Navas.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público para su general conocimiento en Rioseras, a 28 de febrero de 1995. — El Alcalde, Miguel Bernal González.

1820. — 3.000

Ayuntamiento de Quintanilla-Tordueles

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1995, el proyecto de pavimentación parcial travesía Salas de los Infantes, en Quintanilla del Agua, de este municipio, por importe de cinco millones (5.000.000) de pesetas, suscrito por el Arquitecto Técnico don Luis Briones Heras, se expone al público dicho proyecto por espacio de quince días al objeto de que se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes al respecto.

Quintanilla del Agua, 1 de marzo de 1995. — El Alcalde, Alipio Santamaría Izquierdo.

1821. — 3.000

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1995, expediente número 1/1995 de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal para 1995, se abre información pública por espacio de quince días al objeto de que se puedan formular las alegaciones que se consideren pertinentes, en base a la legislación vigente.

Si transcurre dicho período sin reclamación alguna se entenderá el acuerdo inicial de aprobación elevado a definitivo sin nueva resolución al respecto.

Quintanilla del Agua, 2 de marzo de 1995. — El Alcalde, Alipio Santamaría Izquierdo.

1883. — 3.000

Ayuntamiento de Villangómez

Esta Corporación en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1995, aprobó dos memorias valoradas de pavimentación de calles en Villangómez, redactadas por los señores Arquitectos don Luis García Camarero y don Antonio García Muñoz, por importe de 2.000.200 pesetas cada una, se expone al público por espacio de quince días para su examen y presentación de reclamaciones.

Villangómez, a 1 de marzo de 1995. — El Alcalde (ilegible).

1822. — 3.000

Ayuntamiento de Redecilla del Camino

Aprobada por este Ayuntamiento la memoria valorada de las calles de esta localidad, redactada por el Arquitecto Técnico don Manuel Ranedo Vitores, con un presupuesto de un millón seiscientos mil ciento seis pesetas (1.600.106 ptas.), se expone al público por un espacio de 15 días, a los efectos de formular cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Redecilla del Camino, a 1 de marzo de 1995. — El Alcalde (ilegible).

1823. — 3.000

Ayuntamiento de Arija

De acuerdo con lo establecido en las ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos, tasas y precios públicos del Ayuntamiento de Arija, y por acuerdo del Pleno de fecha 28-2-1995, habiéndose aprobado los siguientes padrones fiscales:

—Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 1995.

—Padrón de la tasa por la prestación de los servicios de alcantarillado de 1994.

—Padrón de la tasa por la prestación de los servicios de recogida de basuras de 1994.

—Padrón del precio público por suministro de agua a domicilio de 1994.

Quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por los interesados legítimos.

* * *

Apertura del período voluntario de cobranza de los recibos del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 1995; del precio público del agua; las tasas de basura y alcantarillado de 1994

Plazo voluntario de cobranza: Desde el día 15 de marzo de 1995 al 15 de mayo de 1995.

Recargo de apremio del 20%: Incurrirán en el apremio con dicho recargo además del de demora los contribuyentes que no satisfagan sus deudas dentro del plazo voluntario.

Lugar y horas para el cobro: Las personas que no tengan domiciliados los recibos podrán hacerlos efectivos, los días señalados, en las oficinas municipales en horario de atención al público, de 10 a 14 horas.

En Arijá, a 28 de febrero de 1995. — El Alcalde Presidente, Facundo Santiago Martínez.

1824. — 3.000

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 1994, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de cuentas durante 15 días.

En este plazo y ocho días hábiles más, se admitirán reparos y observaciones por los interesados legítimos, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, número 2.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Arijá, a 1 de marzo de 1995. — El Alcalde Presidente, Facundo Santiago Martínez.

1833. — 3.000

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Por don José Carazo Hernando se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a discoteca, ubicado en calle San Juan Román, de Arauzo de Miel.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en Secretaría del Ayuntamiento.

Arauzo de Miel, 22 de febrero de 1995. — El Alcalde, Virgilio Benito.

2035. — 7.600

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

El Ayuntamiento Pleno de esta villa y en sesión ordinaria celebrada con fecha 4-3-1995, acordó por unanimidad realizar las siguientes revisiones de las tarifas de tasas y precios públicos:

—Precio público por suministro de agua a domicilio:

Artículo 9. — Cuota tributaria y tarifas:

1.ª La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de aguas, se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 20.000 pesetas por vivienda o local.

2.ª La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua se determinará en función de los siguientes conceptos y tarifas:

Tarifa 1: Por consumo para uso doméstico y por cada vivienda, 4.000 pesetas.

Tarifa 2: Por consumos que además del uso doméstico también se sirvan actividades económicas: bares, cafeterías, oficinas, pequeños talleres, etc., excepto la ganadería, 10.000 pesetas.

Tarifa 3: Para únicas acometidas que sirvan además de la vivienda a explotaciones agropecuarias, 6.000 pesetas.

Tarifa 4: Por consumo de agua con uso exclusivo para actividades económicas: bares, cafeterías, oficinas, pequeños talleres, etc., 6.000 pesetas.

Tarifa 5: Por consumo de agua para uso exclusivo en explotaciones agropecuarias, 6.000 pesetas.

Tarifa 6: Por el consumo de agua en albergues, restaurantes, fondas, hoteles u otros establecimientos colectivos, 15.000 pesetas.

—Tasa por alcantarillado:

Artículo 8.—

1. La cuota tributaria consistirá en cantidades fijas por unidad de vivienda o local y que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

2. A tal efecto se aplicarán las siguientes tarifas:

a) Viviendas, 2.000 pesetas.

b) Inmuebles o locales no destinados exclusivamente a viviendas (albergues, restaurantes, hoteles, industrias, almacenes), 5.000 pesetas.

c) Inmuebles que además de vivienda realicen explotaciones económicas (cafeterías, bares, tabernas, oficinas, pequeños talleres, explotaciones agropecuarias familiares), 3.000 pesetas.

—Tasa por recogida de basuras:

Artículo 9.—

1. La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija por unidad de vivienda o local que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

2. A tal efecto se aplicarán las siguientes tarifas:

a) Por cada vivienda (entendiendo por tal la destinada a domicilio de carácter familiar y que sea susceptible de ser habitada), 4.000 pesetas.

b) Oficinas bancarias, comercios y pequeños talleres, 4.000 pesetas.

c) Albergues, restaurantes, hoteles, 15.000 pesetas.

d) Cafeterías, bares, tabernas, pequeños talleres, 6.000 pesetas.

e) Industrias y almacenes, 15.000 pesetas.

f) Garajes, 2.000 pesetas.

g) Establos, encerraderos de ganado, almacenes agropecuarios, 4.000 pesetas.

h) Inmuebles que contengan vivienda con actividad económica (cafeterías, bares, tabernas, pequeños talleres, etc.), 10.000 pesetas.

i) Inmuebles que además de vivienda contengan explotaciones agropecuarias, 4.000 pesetas.

El Ayuntamiento podrá limitar los usos de estos servicios mediante bando público, que se publicará con diez días de antelación; a su entrada en vigor especificará el motivo y alcance de la limitación, así como las sanciones a quienes los incumplan.

El expediente y demás documentación se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal, por espacio de un mes, donde podrán ser examinados y presentarse contra los mismos cuantas alegaciones se estimen oportunas y ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Barbadillo de Herreros, a 4 de marzo de 1995. — El Alcalde, Ramón Martínez García.

1957. — 13.300



Ayuntamiento de Pampliega

Para general conocimiento se hace público que en el plazo de 15 días está expuesto al público a fin de presentar reclamaciones el proyecto relativo a Centro Social, redactado por el Arquitecto don Fernando Martínez García e incluido en el Fondo de Cooperación Local de 1995.

Las reclamaciones se presentarán ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Pampliega, 8 de marzo de 1995. — El Alcalde (ilegible).
1952. — 6.000

Ayuntamiento de Belbimbre

Habiendo sido aprobado el proyecto relativo a reforma de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, por importe de 1.250.000 pesetas, se expone al público para que en el plazo de quince días se presenten ante este Ayuntamiento las alegaciones que se consideren oportunas.

Belbimbre, a 7 de marzo de 1995. — El Alcalde, Miguel de la Peña.

1953. — 6.000

Ayuntamiento de Villazopeque

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el proyecto relativo a la pavimentación en este Municipio, redactado por don Fernando Martínez García, se expone al público durante el plazo de 15 días para que se presenten ante este Ayuntamiento las alegaciones que se consideren oportunas.

Villazopeque, a 8 de marzo de 1995. — El Alcalde (ilegible).
1954. — 6.000

De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de esta Corporación, durante quince días hábiles, la cuenta general de presupuesto municipal con las cuentas extrapresupuestarias.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito ante la propia Corporación, los reparos y observaciones que se juzguen oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Villazopeque, a 9 de marzo de 1995. — El Alcalde (ilegible).
1955. — 6.000

Ayuntamiento de Sasamón

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de marzo de 1995, el proyecto denominado «Frontón en Sasamón», redactado por el Ingeniero de Caminos don Javier Ramos García, por un importe de 12.864.604 pesetas, se expone al público, por plazo de quince días, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Sasamón, a 9 de marzo de 1995. — El Alcalde, Daniel Peña.

1956. — 6.000

Junta Administrativa de Lermilla

Aprobado por esta Junta Administrativa en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1995, el proyecto técnico de acondicionamiento de la red de abastecimiento de agua en la localidad de Lermilla, redactado por el Arquitecto Técnico don

Esteban Samaniego Díez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.785.108 pesetas, se expone al público a efectos de reclamaciones.

Lugar de exposición: Junta Administrativa de Lermilla.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta Administrativa de Lermilla.

Lermilla, a 9 de marzo de 1995. — El Presidente de la Junta Administrativa, Andrés Herrero Albalá.

1958. — 6.000

Ayuntamiento de Valle de Losa

Don Jesús Manuel Fernández Presa, vecino de Quincoces de Yuso (Burgos), ha solicitado licencia para la actividad de albergue-residencia canina en las afueras del casco urbano de Quincoces de Yuso (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en las Oficinas Municipales.

Valle de Losa, a 9 de marzo de 1995. — El Alcalde, Alfredo Vadillo Pardo.

2052. — 7.600

Don José Antonio Oteo Angulo, vecino de Lastras de la Torre (Burgos), ha solicitado licencia para ejercer la actividad de apósito en un almacén de su propiedad que en su día sirvió para almacén de productos agrícolas en general en el casco urbano de Lastras de la Torre (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la construcción que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en las Oficinas Municipales.

Valle de Losa, a 7 de marzo de 1995. — El Alcalde, Alfredo Vadillo Pardo.

2053. — 7.600

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 116 de la Ley 7/1985, y artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las cuentas de presupuesto y de administración del Patrimonio Municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio 1994, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo, y ocho días más, podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valle de Losa, a 6 de marzo de 1995. — El Alcalde, Alfredo Vadillo Pardo.

2054. — 6.000
